



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

31 DE DICIEMBRE DE 2018

No. 482 TOMO II

Í N D I C E

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019 3
- ♦ Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019 17
- ♦ Decreto por el que se Expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se Adiciona Un Artículo 63-Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se Adiciona Un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, Un Artículo 276-Bis y Un Artículo 276-Ter al Código Penal para el Distrito Federal 148
- ♦ Aviso 198

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a sus habitantes sabed.

Que el H. Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

D E C R E T O**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO****I LEGISLATURA**

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETA:

POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES****CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El ejercicio y control del gasto público de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, así como la evaluación del desempeño que corresponda, deberán observar las disposiciones contenidas en este Decreto, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento, así como en los demás ordenamientos que resulten aplicables.

Artículo 2. Para efectos del Decreto se entenderá por:

I. Administración Pública: Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la Ciudad de México;

II. Alcaldía: El órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad de México;

III. Auditoría Superior: Auditoría Superior de la Ciudad de México;

IV. Clasificador: Clasificador por Objeto del Gasto Vigente;

V. Clasificador por Tipo de Gasto: Relación de las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones, el cual deberá observarse por las Unidades Responsables del Gasto en el ejercicio de su presupuesto;

VI. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

VII. Congreso: Congreso de la Ciudad de México;

VIII. Cuenta Pública: Cuenta de la Hacienda Pública de la Ciudad de México;

IX. Decreto: El presente Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019;

X. Dependencias: Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;

XI. Economías: Diferencia positiva del gasto público generada durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos, una vez cumplidos los programas y metas establecidos y que se deriva de la obtención de mejores condiciones en la contratación de obras y/o en la adquisición de bienes y servicios;

XII. Entidades: Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal de la Ciudad de México;

XIII. Gasto No Programable: Erogaciones que por su naturaleza no es posible identificar con un programa específico, tales como las destinadas al pago de emisiones de certificados bursátiles, el costo financiero de la deuda pública y los costos por cobertura de riesgo, los subsidios por concepto de estímulos fiscales, así como devoluciones de ingresos;

XIV. Gasto Programable: Erogaciones a realizar por las Unidades Responsables del Gasto conforme al ámbito de sus atribuciones, destinadas a proporcionar bienes y servicios públicos a la población;

XV. Informe Trimestral: Informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que la Jefa de Gobierno presenta cada tres meses al Congreso;

XVI. Informe Presupuestal del Flujo de Efectivo: Estado que muestra el movimiento presupuestal de ingresos y egresos a una fecha determinada;

XVII. Ingresos Propios: Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos de los que reciben por subsidios, aportaciones o transferencias del Sector Central;

XVIII. Inversión Pública: Erogaciones públicas de gasto de capital destinada a la construcción, ampliación, rehabilitación, restructuración y/o conservación de la infraestructura pública, y/o en su caso la adquisición de bienes muebles e inmuebles, que permita dar cumplimiento a las funciones autorizadas en el Decreto, incluye los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo;

XIX. Jefa de Gobierno: Jefa de Gobierno de la Ciudad de México;

XX. Largo Plazo: Periodo que comprende más de 6 años;

XXI. Ley de Adquisiciones: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;

XXII. Ley de Disciplina Financiera: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

XXIII. Ley de Participación Ciudadana: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal;

XXIV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México;

XXV. Mediano Plazo: Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;

XXVI. Meta: Cuantificación física y financiera de la unidad de medida en la realización de un proyecto y/o actividad institucional;

XXVII. Órganos Autónomos: La Universidad Autónoma, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, todos de la Ciudad de México;

XXVIII. Órganos de Gobierno: El Congreso y el Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México; los cuales incluyen a la Auditoría Superior y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, como órganos técnicos de aquellos, respectivamente;

XXIX. Órganos Desconcentrados: Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que integran la Administración Pública Desconcentrada;

XXX. Presupuesto Autorizado: Asignación presupuestaria anual establecida en el Decreto para cada una de las Unidades Responsables del Gasto;

XXXI. Presupuesto Devengado: Reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de las Unidades Responsables del Gasto a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

XXXII. Presupuesto de Egresos: Estimación financiera del gasto público por concepto de gasto corriente, inversión pública, así como las erogaciones de la deuda pública que realizan las Unidades Responsables del Gasto, para el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal;

XXXIII. Presupuesto Modificado: Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que resulta de aplicar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto autorizado, de conformidad a lo que establece la Ley de Presupuesto;

XXXIV. Proyectos de Coinversión: Son aquellos encaminados al desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en donde la participación de la Administración Pública será mediante la asociación con personas físicas o morales o mediante la aportación de los derechos sobre bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado a través de las figuras previstas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable;

XXXV. Proyectos de Inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública y/o adquisición de bienes de capital, para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica;

XXXVI. Reglamento: Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México;

XXXVII. Reglas de Operación: Disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas de Gobierno con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;

XXXVIII. Resultado: Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a transformar una determinada situación;

XXXIX. Secretaría: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México;

XL. Secretaría de la Contraloría: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México;

XLI. Subsidios: Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para los diferentes sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general;

XLII. Transferencias federales etiquetadas: los recursos que recibe de la Federación la Ciudad de México, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación; y

XLIII. Unidades Responsables del Gasto: Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, así como cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Artículo 3. La interpretación del Decreto corresponde a la Secretaría para efectos administrativos, en el ámbito de sus atribuciones, a fin de establecer para la Administración Pública, con la participación de la Secretaría de la Contraloría en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos, se realice con base en los criterios previstos por la Ley de Presupuesto.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 4. El gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de México en el Decreto asciende a la cantidad de **234,016,325,579 pesos** y corresponde con la previsión de los ingresos aprobada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

Artículo 5. Las erogaciones previstas para las Dependencias y Órganos Desconcentrados, importan la cantidad de **104,092,065,220 pesos**, conforme lo siguiente:

DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	MONTO
SUMA DEPENDENCIAS:	79,775,811,267
Jefatura de Gobierno	353,383,197
Secretaría de Gobierno	4,875,572,456
Secretaría de Administración y Finanzas	4,025,993,778
Secretaría de la Contraloría General	471,835,311
Secretaría de Cultura	924,372,646
Secretaría de Desarrollo Económico	543,094,107
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	339,383,230
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1,843,843,422
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	183,007,983
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	5,832,317,631
Secretaría del Medio Ambiente	1,416,714,311
Secretaría de Movilidad	2,457,831,807
Secretaría de las Mujeres	236,065,403
Secretaría de Obras y Servicios	18,126,361,371
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	167,199,983
Secretaría de Salud	10,634,909,128
Secretaría de Seguridad Ciudadana	17,497,387,566
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	1,124,355,150
Secretaría de Turismo	102,192,650
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,587,866,299
Procuraduría General de Justicia	7,032,123,838

SUMA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	24,316,253,953
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	3,180,310,311
Sistema de Radio y Televisión Digital	126,219,835
Sistema de Aguas	17,063,804,467
Agencia de Atención Animal	11,725,445
Planta de Asfalto	551,860,027
Órgano Regulador de Transporte	3,199,761,985
Universidad de la Policía	116,902,263
Instituto de Formación Profesional	44,704,585
Agencia de Protección Sanitaria	20,965,035
SUMA DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	104,092,065,220

Artículo 6. Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como para la Autoridad del Centro Histórico importan la cantidad de **11,748,024,656 pesos**, que se distribuye como sigue:

POLICÍAS Y AUTORIDADES	MONTO
Policía Auxiliar	7,153,724,211
Policía Bancaria e Industrial	4,547,840,604
Autoridad del Centro Histórico	46,459,841
SUMA POLICÍAS Y AUTORIDADES:	11,748,024,656

Artículo 7. Las erogaciones previstas para las Alcaldías, importan la cantidad de **42,818,593,400 pesos**, conforme la siguiente distribución:

ALCALDÍAS	MONTO
Álvaro Obregón	3,197,479,115
Azcapotzalco	1,928,888,205
Benito Juárez	2,253,811,305
Coyoacán	2,832,735,024
Cuajimalpa de Morelos	1,738,343,926
Cuauhtémoc	3,361,110,523
Gustavo A. Madero	4,773,661,997
Iztacalco	2,031,034,638
Iztapalapa	5,853,261,734
La Magdalena Contreras	1,699,386,808
Miguel Hidalgo	2,430,095,675
Milpa Alta	1,451,839,218
Tláhuac	1,720,275,260
Tlalpan	2,693,504,192
Venustiano Carranza	2,796,490,287
Xochimilco	2,056,675,493
SUMA ALCALDÍAS:	42,818,593,400

Artículo 8. El cálculo y la distribución de las participaciones que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal corresponden a cada una de las Alcaldías respecto del monto total que por dicho concepto se asigne a la Ciudad de México, se determinan conforme a la siguiente fórmula y variables:

$$PT\ Alc\ i = \mu\ PT\ Alc\ i, 2018 + \beta_i [PT\ CDMX - \mu\ PT\ CDMX\ 2018]$$

$$\beta_i = \alpha_1 \frac{PobT_i}{\sum_{i=1}^{16} PobT_i} + \alpha_2 \frac{PobP_i}{\sum_{i=1}^{16} PobP_i} + \alpha_3 \frac{PobF_i}{\sum_{i=1}^{16} PobF_i} + \alpha_4 \frac{SupU_i}{\sum_{i=1}^{16} SupU_i} + \alpha_5 \frac{SupV_i}{\sum_{i=1}^{16} SupV_i} + \alpha_6 \frac{SupC_i}{\sum_{i=1}^{16} SupC_i}$$

Donde:

- PT Alc i = Monto total participable de la Alcaldía i;
- PT Alc i, 2018 = Monto total de la Alcaldía i en 2018;
- PT CDMX = Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participaciones se distribuye entre las Alcaldías;
- PT CDMX 2018 = Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participaciones se distribuyó entre las Alcaldías en 2018;
- μ = Coeficiente fijo del 2018;
- β_i = Coeficiente de participación de la Alcaldía i;
- α_j = Coeficiente para ponderar el valor de cada variable;
- PobT_i = Población total de la Alcaldía i de acuerdo con la información publicada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
- PobP_i = Población en pobreza de la Alcaldía i de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza de CONEVAL 2016;
- PobF_i = Población flotante de la Alcaldía i de acuerdo con una estimación basada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
- SupU_i = Superficie urbana de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
- SupV_i = Superficie verde de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
- SupC_i = Superficie de conservación de la Alcaldía i de acuerdo con los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de SEDUVI.

Artículo 9. Las erogaciones consideradas para las Entidades ascienden a **48,364,179,426.28 pesos**, y se distribuyen como sigue:

ENTIDADES	MONTO
ENTIDADES DE TRANSPORTE:	21,157,095,634
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	51,593,076
Metrobús	902,009,562
Servicio de Transportes Eléctricos	2,140,608,986
Sistema de Transporte Colectivo Metro	15,652,684,591

ENTIDADES	MONTO
Sistema de Movilidad 1	2,401,651,419
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	8,548,000
ENTIDADES DE VIVIENDA:	3,411,154,168
Instituto de Vivienda	3,411,154,168
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA:	12,751,009,297
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,744,313,372
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	25,410,795
Instituto de las Personas con Discapacidad	28,290,751
Instituto de la Juventud	157,326,875
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	27,189,057
Procuraduría Social	421,554,013
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	103,147,518
Régimen de Protección Social en Salud	1,266,258,247
Servicios de Salud Pública	5,396,121,634
Instituto del Deporte	308,934,582
Instituto de Educación Media Superior	1,027,324,955
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	36,690,776
Fideicomiso Educación Garantizada	1,208,446,722
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN:	5,890,278,862
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	991,204,774
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,341,769,524
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,557,304,564
ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE:	1,436,686,035
Fondo Ambiental Público	1,316,380,166
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	120,305,869
ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS:	187,847,369
Fideicomiso del Centro Histórico	60,364,313
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	127,483,056
ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO:	813,424,525
Fondo para el Desarrollo Social	474,206,905
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	12,010,076
Fondo Mixto de Promoción Turística	322,095,836
Fondo de Desarrollo Económico	5,111,708
OTRAS ENTIDADES:	2,716,683,536
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	12,906,153
PROCDMX, S.A. de C.V.	16,624,581
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	68,205,995
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	657,141,566
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	186,241,784
Escuela de Administración Pública	64,407,857
Instituto de Verificación Administrativa	433,182,956
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2,500,000
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	4,959,307

ENTIDADES	MONTO
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	31,819,711
Fideicomiso Museo del Estanquillo	9,977,728
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	5,381,563
Instituto de Capacitación para el Trabajo	30,819,064
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,192,515,271
SUMA ENTIDADES:	48,364,179,426

Artículo 10. Conforme a la estimación de ingresos contemplada para el ejercicio 2019, las asignaciones presupuestales que se prevén para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de **8,366,357,619 pesos**, y para los Órganos Autónomos la cantidad de **4,523,231,689 pesos**. La integración de dichas cantidades es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	MONTO
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO:	8,366,357,619
Congreso de la Ciudad de México	1,766,054,290
Auditoría Superior	518,094,775
Tribunal Superior de Justicia	5,889,693,672
Consejo de la Judicatura	192,514,882
SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS:	4,523,231,689
Tribunal de Justicia Administrativa	515,046,942
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	410,989,790
Comisión de Derechos Humanos	435,447,554
Instituto Electoral	1,425,479,792
Tribunal Electoral	250,949,214
Universidad Autónoma	1,341,870,037
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	143,448,360
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS:	12,889,589,308

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 41 de la Ley de Presupuesto, en el Anexo I se integran los recursos solicitados por los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos en sus respectivos Proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Artículo 11. Las erogaciones previstas para el pago de emisiones de certificados bursátiles, así como del costo financiero de la deuda pública del sector central y los costos por cobertura de riesgo importan la cantidad de **5,979,072,586 pesos**.

Las erogaciones previstas para el pago de subsidios por concepto de estímulos fiscales importan la cantidad de **3,992,000,000 de pesos**.

Las erogaciones para el pago por devoluciones de ingresos importan la cantidad de **120,000,000 de pesos**.

Artículo 12. La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago de la deuda pública del sector central y de subsidios por concepto de estímulos fiscales, se encomienda a la Secretaría, así como las erogaciones previstas para la reserva de pago de emisiones de certificados bursátiles.

Artículo 13. Adicionales a las erogaciones establecidas en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto, se consideran **4,000,000,000 de pesos** para el Fondo para las Acciones de Reconstrucción, los cuales serán asignados por la Secretaría conforme a los planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, así como a los fines previstos en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y lo previsto en el decreto.

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México informará mensualmente al Congreso por escrito los avances de los recursos disponibles, así como su aplicación o egreso en programas y acciones de reconstrucción, recuperación, y transformación de la Ciudad para su debido análisis, seguimiento, control y fiscalización.

Artículo 14. Se destina al Fondo de Previsión para Contingencias de la Ciudad de México la cantidad de **12,800,983 pesos** para la atención y prevención de contingencias, emergencias epidemiológicas y desastres naturales.

Artículo 15. La asignación presupuestal por Función de Gasto, son conforme al siguiente cuadro:

FUNCIÓN DE GASTO		MONTO
1	Gobierno	90,721,487,801.00
1.1.	Legislación	2,284,149,065
1.2.	Justicia	13,834,614,180
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	4,653,984,247
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	5,472,610,200
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	40,441,582,653
1.8.	Otros Servicios Generales	24,034,547,456
2	Desarrollo Social	106,698,459,069
2.1.	Protección Ambiental	17,498,065,015
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	39,492,709,964
2.3.	Salud	19,353,166,380
2.4.	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,514,608,350
2.5.	Educación	8,238,893,352
2.6.	Protección Social	15,092,106,224
2.7.	Otros Asuntos Sociales	1,463,909,784
3	Desarrollo Económico	30,617,306,119
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,362,026,845
3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	193,831,968
3.5.	Transporte	26,312,274,108
3.7.	Turismo	468,676,217
3.8.	Ciencia, Tecnología e Innovación	359,279,543
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,921,217,438
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	5,979,072,586
4.1.	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	5,979,072,586
SUMA:		234,016,235,575

Artículo 16. Conforme a las asignaciones previstas en el artículo anterior y acorde a las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen las siguientes prioridades de gasto.

PRIORIDADES DE GASTO	
1.2	Justicia
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
2.3.	Salud
2.5.	Educación
2.6.	Protección Social
3.5.	Transporte

TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CAPÍTULO ÚNICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

Artículo 17. Los titulares de las Unidades Responsables del Gasto, y los servidores públicos adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder su presupuesto autorizado, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de las Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además la autorización específica de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, deberán informar a la Secretaría de la Contraloría sobre las autorizaciones y pagos que se realicen en términos de este artículo.

Artículo 18. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán realizar el registro correspondiente a efecto de llevar su seguimiento.

Artículo 19. La Administración Pública en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del desempeño de sus programas, deberá introducir la perspectiva de equidad de género y derechos humanos, así como acciones de protección civil, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Artículo 20. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, como parte del presupuesto autorizado por el Congreso en el Decreto, deberán considerar en sus actividades institucionales, por lo menos, las Estrategias del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que les correspondan, según el Anexo I, siempre y cuando no hayan sido concluidas con anterioridad.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías informarán a la Secretaría sobre las estrategias que se enmarquen en sus áreas de competencia.

Artículo 21. Las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías capacitarán a los servidores públicos encargados de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia del Presupuesto basado en Resultados.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno podrán incorporarse a dicha capacitación, y en su caso, a la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Artículo 22. Las erogaciones por concepto de subsidios, apoyos, ayudas y donativos con cargo al Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Presupuesto, el Reglamento, en su caso Reglas de Operación y en la normatividad aplicable. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías serán responsables, en el ámbito de su competencia, de que dichas erogaciones se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

La Jefa de Gobierno reportará al Congreso en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, los subsidios, apoyos, ayudas y donativos que se otorguen al presupuesto autorizado por el Congreso.

Artículo 23. Es responsabilidad de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que las obras que se propongan financiar con recursos de crédito, cumplan con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, la Ley Federal de Deuda Pública, la Ley de Disciplina Financiera, y las disposiciones que, respecto a la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público, expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las que, en el ámbito de su competencia emita la Secretaría.

Los proyectos a financiarse con recursos de crédito, serán aquellos que se encuentren previstos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México autorizado y/o modificado, y que, conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuenten con el registro en la cartera que integra y administra dicha Secretaría.

Artículo 24. El presupuesto participativo se sujetará a lo previsto en la Ley de Presupuesto y en la Ley de Participación Ciudadana, y en términos de este último ordenamiento, los recursos se aplicarán a proyectos y acciones que correspondan a los rubros generales en ella citados y serán ejercidos en los Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto en el Clasificador.

En el caso de las erogaciones con cargo al Capítulo 4000 las Alcaldías, deberán emitir la autorización sólo cuando sean sobre bienes que no pertenezcan al dominio del poder público de la Ciudad de México, dicha autorización contará con los lineamientos necesarios para ejercer el Presupuesto Participativo del año fiscal correspondiente, en los proyectos que resulten ganadores en la Consulta Ciudadana, de conformidad con los artículos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto.

Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana, el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2019 corresponde a **1,284,557,802 pesos**, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.

El presupuesto participativo deberá destinarse a los proyectos específicos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.

Cuando se dé el supuesto de que en las colonias y pueblos exista imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución de los proyectos y acciones seleccionadas, así como los casos en que exista un remanente presupuestal una vez que se haya ejecutado el correspondiente proyecto, el Alcalde llevará a cabo la ejecución de los otros proyectos o acciones seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana.

En caso que no existan otros proyectos seleccionados en términos de la Ley de Participación Ciudadana y de este Decreto, derivado de la consulta, a falta de expresión de la voluntad de los ciudadanos resultará improcedente el ejercicio del recurso.

Cuando por cualquier motivo no exista Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, o bien, que aun existiendo, éste no participó, o donde se hubiesen presentado como resultado de la referida consulta un empate de dos o más proyectos en primer lugar, será el Consejo Ciudadano quien tome la determinación correspondiente seleccionando un proyecto específico, para lo cual, dicho Órgano deberá observar lo siguiente:

- 1)** Los Consejos Ciudadanos correspondientes, deberán convocar a una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente este tema, atendiendo lo dispuesto por el artículo 249, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana.
- 2)** El mecanismo o mecanismos que se utilicen para la selección de proyectos específicos, serán determinados por cada Consejo Ciudadano, considerando únicamente: en las Colonias o Pueblos en donde sí se cuente con un Consejo Ciudadano o Consejo del Pueblo, sus integrantes tendrán el derecho de asistir en calidad de invitados a la sesión extraordinaria, por lo que se deberá convocar a todos los integrantes de los respectivos Comités Ciudadanos o Consejos del Pueblo.
- 3)** En los demás casos, los Consejos Ciudadanos deberán seleccionar un proyecto específico que cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria para la consulta ciudadana, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

4) Los Consejos Ciudadanos deberán informar por escrito al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de sus direcciones Distritales, cabeceras de Alcaldía, sobre los proyectos específicos seleccionados por cada Colonia o Pueblo, según corresponda. El documento original en el que conste la selección de proyectos, deberá acompañarse de una copia simple del acta de la Asamblea respectiva.

5) El Instituto Electoral de la Ciudad de México, remitirá a la Jefa de Gobierno, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana del Congreso y a las Alcaldías, copias certificadas de los documentos en donde consten las elecciones de los proyectos específicos de las referidas colonias o pueblos.

6) El compromiso del ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios en estos casos, quedarán a cargo de las Alcaldías.

Artículo 25. Las adecuaciones presupuestarias que se realicen para asegurar la ejecución del presupuesto autorizado por parte de las Unidades Responsables de Gasto, se deberán apegar estrictamente a lo establecido en el apartado correspondiente de la Ley de Presupuesto, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 26. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías no podrán contraer compromisos o iniciar procesos licitatorios sin contar con suficiencia presupuestal, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 46 de la Ley de Presupuesto.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 27. En la asignación de recursos para la creación o aportación a fideicomisos públicos durante el ejercicio fiscal 2019, se deberá atender lo señalado en la Ley de Presupuesto y su Reglamento, así como demás disposiciones aplicables.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I CRITERIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Artículo 28. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías serán conjuntamente responsables con los servidores públicos adscritos a las mismas y encargados de la administración de los recursos asignados, de las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a lo estrictamente indispensable y a los criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, así como en su caso a lo previsto en el artículo 83 de la Ley de Presupuesto y demás normatividad que establezca el Gobierno de la Ciudad de México para reducir su contratación y/o consumo:

I. Alimentación.- Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Secretaría;

II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.- Se establecerán programas para fomentar su ahorro, mismos que deberán someterse a la autorización de los titulares y en el caso de las entidades a sus Órganos de Gobierno, a más tardar el 31 de marzo de 2019;

III. Combustibles.- Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;

IV. Servicio telefónico.- Se establecerán programas para la contratación y restricción de uso de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y la contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación.

Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Secretaría.

Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las cuotas establecidas;

V. Arrendamientos.- En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno de la Ciudad de México que se encuentren en desuso o permissionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones;

VI. Honorarios.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia;

VII. Estudios e investigaciones.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, así como en los criterios que para tal efecto expida la Secretaría y demás disposiciones aplicables en la materia;

VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.- Se sujetarán a los criterios que determine la Secretaría;

IX. Viáticos y pasajes.- Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;

X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.- Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y

XI. Los demás que resulten aplicables en la materia.

Artículo 29. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Secretaría, podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

I. Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;

II. Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Secretaría sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno de la Ciudad de México;

III. Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;

IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas, solo en casos indispensables para la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y

V. Los demás que establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Alcaldías se requerirá únicamente la autorización del Alcalde.

Artículo 30. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a las mismas, serán los responsables de integrar el registro del presupuesto devengado en el sistema informático de planeación de recursos gubernamentales previsto en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto, así como de que dicho registro corresponda a la documentación soporte que se encuentra bajo su guardia y custodia, en términos de lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, las reglas de carácter general para los procedimientos del ejercicio presupuestal que emita la Secretaría y demás normatividad aplicable.

CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 31. Por concepto de servicios personales de la Administración Pública, se estiman erogaciones por un **monto de 95,347,217,340.07 pesos**, que incluyen las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal.

Para efectos del párrafo anterior, la Administración Pública, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberá observar lo siguiente:

I. Cubrirlos en los términos autorizados por la Secretaría. En el caso de las Entidades, por acuerdo de los Órganos de Gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Secretaría, y

II. Observar como máximo el siguiente tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

CARGO	IMPORTE MENSUAL BRUTO EN PESOS
Jefa de Gobierno	111,178
Secretario	109,981
Alcalde	104,740
Subsecretario/Coordinador General	104,740
Coordinador General "A"	99,967
Director General "B"	95,327
Director General "A"	82,013
Director Ejecutivo "B"	74,482
Director Ejecutivo "A"	67,189
Director "B"	59,687
Director "A"	52,430
Coordinador "B"	46,576
Subdirector "B"/ Coordinador "A"	40,800
Subdirector "A"	35,248
Jefe de Unidad Departamental "B"	29,955
Jefe de Unidad Departamental "A"	24,672
Líder Coordinador de Proyectos "B"	22,102
Líder Coordinador de Proyectos "A"	19,528
Enlace "B"	16,912
Enlace "A"	14,360

Artículo 32. Será responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables del Gasto implementar las medidas necesarias con el fin de que el monto global del Presupuesto Autorizado en este decreto por concepto de servicios personales, no se incremente durante el ejercicio 2019. Lo anterior, salvo el pago que deba realizarse respecto de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 33. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que, con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Secretaría, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

Artículo 34. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, conforme a la normatividad que al efecto emita.

CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 35. En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2019, se observará lo siguiente:

I. Priorizar en las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidas, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;

II. La Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, excepto en aquellos casos en los que no se tenga previsto realizar erogación durante el mismo. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone la Ley de Presupuesto;

III. Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;

IV. Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;

V. Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes a la Ciudad de México, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;

VI. Los proyectos de inversión de la Administración Pública que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley Federal de Deuda Pública, los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las disposiciones que, en el ámbito de su competencia emita la Secretaría; lo anterior, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público;

VII. Estarán sujetas a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos locales, los provenientes de participaciones y fondos de aportaciones federales derivados de la coordinación fiscal, Deuda Pública, así como con recursos federales que no se encuentren sujetos a la legislación federal en la materia. En el caso de que existan convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, con cargo total o parcial a recursos federales, se aplicará únicamente la legislación federal vigente, y

VIII. Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realice la Administración Pública, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.

Artículo 36. Para efectos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, a que deberán sujetarse las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías durante el ejercicio fiscal 2019 serán los que se indican a continuación:

Inversión Total Autorizada para Obra Pública (Miles de pesos)		Monto Máximo Total de cada Obra Pública que podrán adjudicar directamente (Miles de pesos)	Monto Máximo Total de cada Obra Pública que podrá adjudicar mediante invitación restringida a cuando menos tres concursantes (Miles de pesos)
Mayor de	hasta		
-	21,210	268	2,071
21,211	42,300	319	2,545
42,301	70,490	371	2,998
70,491	140,980	464	3,442
140,981	211,480	536	4,297
211,481	352,470	598	4,905
352,471	493,460	711	5,698
493,461	634,440	804	6,502
634,441	845,930	896	7,429
845,931	1,057,400	1,020	8,398
1,057,401	1,409,890	1,123	9,490
1,409,891	2,819,730	1,247	10,593
2,819,731	-	1,607	11,747

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por el Congreso.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

Artículo 37. Las erogaciones por concepto de transferencias y aportaciones con cargo al Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en la Ley de Presupuesto y demás normatividad aplicable, apegándose a los siguientes criterios:

- I.** Las destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las Entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;
- II.** Se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;
- III.** Las Entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;
- IV.** Sólo se otorgarán cuando se precisen claramente los programas, destino y objetivos de las mismas, y
- V.** En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones y transferencias originalmente previstas.

Artículo 38. Tratándose de erogaciones adicionales a las aprobadas en el Decreto, a excepción de las financiadas con recursos provenientes de transferencias federales, las Entidades previamente a la modificación de su presupuesto deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno, la cual tendrá que contener el fin específico, los importes y conceptos correspondientes.

Artículo 39. La Entidad que aplique las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Secretaría.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

Artículo 40. Las Entidades que reciban aportaciones presupuestales del Sector Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.

Artículo 41. La disposición de recursos provenientes de transferencias federales que contempla el Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

Artículo 42. Las erogaciones que se financien con recursos provenientes de transferencias federales, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, en el caso específico de los programas, proyectos o acciones que se financien parcial o totalmente con recursos provenientes de Fondos y Aportaciones Federales, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar a fines y conceptos distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando bajo la estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables de Gasto y de los servidores públicos adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto encargados de la administración y ejecución del ejercicio de los recursos, la falta de atención al presente artículo.

Artículo 43. La Jefa de Gobierno reportará al Congreso en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, las transferencias federales recibidas y su aplicación que se dé durante el ejercicio fiscal 2019.

CAPÍTULO V DE LAS ADQUISICIONES

Artículo 44. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, deberán observar los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, siendo para el ejercicio fiscal 2019 los siguientes:

Presupuesto Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto Máximo Total de cada Operación que podrán adjudicar directamente	Monto Máximo Total de cada Operación que podrá adjudicarse habiendo convocado a cuando menos tres proveedores
(Miles de pesos)		(Miles de pesos)	(Miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
-	19,520	160	1,850
19,521	39,030	190	2,290
39,031	65,050	210	2,680

Presupuesto Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto Máximo Total de cada Operación que podrán adjudicar directamente	Monto Máximo Total de cada Operación que podrá adjudicarse habiendo convocado a cuando menos tres proveedores
(Miles de pesos)		(Miles de pesos)	(Miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
65,051	130,100	240	3,260
130,101	195,150	260	3,840
195,151	325,250	290	4,390
325,251	455,350	310	5,090
455,351	585,450	340	5,820
585,451	780,600	350	6,650
780,601	975,750	370	7,520
975,751	1,301,000	410	8,500
1,301,001	-	430	9,490

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía, así como para los que se contraten de manera consolidada.

Artículo 45. Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Secretaría.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías informarán a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Secretaría.

TÍTULO CUARTO DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES

CAPÍTULO ÚNICO DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Artículo 46. En el ámbito de su competencia la Secretaría de la Contraloría, examinará, verificará, comprobará, vigilará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley de Presupuesto, el Reglamento, el Decreto, los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Secretaría de la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público.

Artículo 47. En el ejercicio de sus atribuciones la Secretaría de la Contraloría, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas del Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías estarán obligadas a proporcionar a la Secretaría y a la Secretaría de la Contraloría la información que les soliciten y permitirle al personal de éstas la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

La Auditoría Superior ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, conforme a sus atribuciones.

Artículo 48. Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables para tal efecto, verificarán que se cumpla con las correspondientes obligaciones establecidas en el Decreto, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2019.

Artículo Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Artículo Tercero. La Secretaría de Administración y Finanzas publicará en la Gaceta Oficial la Ciudad de México, a más tardar el último día de febrero del ejercicio fiscal 2019, la información definitiva de los formatos siguientes:

- I. Clasificador por Objeto de Gasto;
- II. Clasificación Administrativa;
- III. Clasificación Funcional del Gasto;
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto;
- V. Prioridades de Gasto;
- VI. Programas y Proyectos;
- VII. Analítico de Plazas;
- VIII. Clasificación Programática;
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento;
- X. Resultados y Proyecciones de Egresos, y
- XI. Informes sobre Estudios Actuariales de las Pensiones.

Artículo Cuarto. A efecto de consolidar las acciones tendientes a los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados; las Dependencias y Órganos Desconcentrados deberán diseñar y formular sus Programas Presupuestarios y sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados al amparo de la Metodología del Marco Lógico.

Para los fines a que se refiere el párrafo anterior, las Dependencias y Órganos Desconcentrados, se sujetarán a los plazos y términos que al efecto emita la Secretaría.

Artículo Quinto. Derivado de las reasignaciones de gasto consignado en el Decreto, se faculta a la Secretaría para realizar los ajustes necesarios a las Funciones de gasto correspondientes. Dichos ajustes deberán ser efectuados durante el primer trimestre del presente ejercicio.

Artículo Sexto. Dentro de las erogaciones previstas en el Artículo 5 del presente Decreto se contemplan para la Jefatura de Gobierno la cantidad de 186,924,697.00 pesos para la creación de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Artículo Séptimo. Dentro de las erogaciones previstas en el Artículo 5 del presente Decreto se contemplan para la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social la cantidad de \$13,387,429 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) para la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de que lleve a cabo las tareas técnicas de orientación a la implementación, seguimiento, evaluación y difusión del programa de Derechos humanos.

Artículo Octavo. Conforme al transitorio décimo séptimo de la Constitución de la Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia, pasa a ser Fiscalía General de Justicia y en tanto se concluye esta transición, la Procuraduría General de Justicia se seguirá asumiendo como dependencia.

Artículo Noveno.- Del presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia, se deberá destinar un monto de \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la creación del Fondo especial para los trabajos de la comisión técnica encargada de planear y conducir la transición, prevista en el artículo Décimo séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Artículo Décimo.- Una vez expedida la Ley que rija al Consejo de Evaluación, prevista en el artículo 46 apartado A inciso a), este órgano autónomo será el responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Artículo Décimo Primero.- Del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se deberá destinar un monto de \$7,129,470 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N) para la creación e instalación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo Décimo Quinto transitorio de la Constitución de la Ciudad de México. En el entendido de que, en caso de requerir una asignación mayor, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto deberán realizar las acciones administrativas y financieras necesarias, para garantizar el funcionamiento de éste Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, teniendo como fuente de financiamiento los remanentes que obtenga la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2018.

Artículo Décimo Segundo.- Para dar cumplimiento al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, a que hace alusión el artículo 55 en relación con el artículo 21 y el sexto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se deberán asignar recursos de los remanentes con que cada año cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos de lo señalado en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Para disponer de dichos recursos, las Alcaldías deberán cumplir con los lineamientos y reglas de operación que al efecto expidan la Secretaría de Obras y la Secretaría de Administración y Finanzas ambas del Gobierno de la Ciudad de México.

Artículo Décimo Tercero.- Para el caso de que el Instituto de Defensoría Pública inicie operaciones en el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Administración y Finanzas realizará las adecuaciones presupuestales para que se dote de recursos para el comienzo de actividades de dicho órgano autónomo, con cargo al presupuesto aprobado para la Consejería Jurídica de la Ciudad de México destinado a acciones de defensoría.

Artículo Décimo Cuarto.- Para dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 112 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, en referencia a la creación de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas deberá realizar las adecuaciones presupuestales para que se dote de recursos para el comienzo de actividades de dicho órgano, con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Gobierno en el Artículo 5 del presente Decreto.

Artículo Décimo Quinto.- De conformidad lo establecido en los artículos 122 apartado A fracción VI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 16 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa, para un periodo de tres años. En tal condición, en el presupuesto asignado a las Alcaldías en el artículo 7 de este Decreto, se integran los recursos correspondientes a la retribución económica de los integrantes de los Concejos de las Alcaldías, como personal de estructura de la misma.

ANEXO I

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
JEFATURA DE GOBIERNO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
JEFATURA DE GOBIERNO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	12.01.01	MEJORAR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13.12.01	DAR SEGUIMIENTO A LA CAMPAÑA DE SALUD "SANA TU MENTE, SANA TU CUERPO" PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15.04.01	ESTABLECER MECANISMOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE GENEREN LA INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DE EMPLEOS Y AUTOEMPLEOS DIGNOS PARA EL GRUPO DE EDAD Y DE ESCOLARIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15.07.03	FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE AUTOEMPLEO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	22.03.01	EVALUAR LOS PROGRAMAS APLICADOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.01.04	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE TODAS LAS FORMAS DE MALTRATO Y EXPLOTACIÓN HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.03.01	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.03.02	ESTABLECER MECANISMOS PARA LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ QUE PERMITA ATENDER Y TOMAR EN CUENTA SUS INTERESES Y PREOCUPACIONES, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.04.01	MONITOREAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CADA SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTARÁ CON LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS SUFICIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, COMO LO ESTIPULA LA LEY.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.04.02	CAPACITAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS IMPLEMENTADORAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, GARANTIZANDO EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y CRITERIOS DE ATENCIÓN ADECUADA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.06.02	APLICAR LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO Y SU SEGUIMIENTO SOCIAL DEL SISTEMA PARA LA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.07.02	DESARROLLAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, DONDE SE INFORME SOBRE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO PARA LAS Y LOS JÓVENES, GARANTIZANDO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.01.02	OTORGAR HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN AL MENOS LAS TRES DELEGACIONES CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.02.01	CREAR EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LOCAL PARA REGISTRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DIFERENTES NECESIDADES DE APOYO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.05.01	DESIGNAR PERSONAS MONITORAS DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN SUS CUATRO DIMENSIONES (INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, FÍSICA Y TRANSPORTE).
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.05.02	CAPACITAR CONTINUAMENTE A LAS PERSONAS MONITORAS EN ACCESIBILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.07.01	GENERAR HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN Y ESQUEMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.08.01	REVISAR EL MODELO, LOS CRITERIOS E IMPACTO DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS QUE ASEGURE SU DESARROLLO E INCLUSIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	01.07.01	EFFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	04.02.02	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	05.02.01	DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O ACCIONES PERMANENTES PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN CÍVICA, LOS DERECHOS POLÍTICOS, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CULTURA POLÍTICA MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA Y GOBIERNO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	06.08.05	PROMOVER PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS AGENTES PRIVADOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	09.04.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A PARTIR DE ÉL DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ELABORADOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	20.01.02	APROBAR Y PROMULGAR UNA LEY SOBRE DERECHOS INDÍGENAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, QUE ESTÉ ARMONIZADA CON LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, CON CONVENIOS, PACTOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES EN LA MATERIA, Y BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. ESTA LEY, DEBERÁ SER CONSTRUIDA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	20.03.05	APOYAR PROYECTOS QUE EJERZAN Y/O PROMUEVAN LA INTERCULTURALIDAD INVOLUCRANDO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	21.01.03	IMPULSAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN QUE INTEGRAN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO, PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, RECOGIDOS EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	22.03.01	EVALUAR LOS PROGRAMAS APLICADOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	27.01.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	27.01.02	REALIZAR ADECUACIONES NECESARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INSTITUCIONALES PARA HACER EFECTIVO EL USO DE OTRAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	27.07.02	DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL, QUE TOMA COMO EJES RECTORES EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL DEPORTE Y LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANQUEO Y CALIDAD DEL AGUA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.03.06	PROMOVER UN MECANISMO DE CONTRALORÍA Y MONITOREO CIUDADANOS, QUE EVALÚE PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	07.02.04	CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA VENTA DE ALIMENTOS NATURALES EN LA RED DE MERCADOS POPULARES, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	07.03.02	INCREMENTAR EL PRESUPUESTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	08.04.02	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPACTEN EN LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	16.02.01	CONFORMAR LA RESERVA TERRITORIAL URBANIZABLE CON USO DE SUELO HABITACIONAL, SIN AFECTAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	17.03.02	GENERAR UN MECANISMO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS ESPECIALISTAS EN EL TEMA PARA PRODUCIR INFORMACIÓN QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLuyan LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	06.08.04	IMPULSAR PROCESOS EDUCATIVOS SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLuyan EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.05.01	CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA EN TEMAS REFERENTES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UN TRATO RESPETUOSO, INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.13.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE FAVOREZCAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS EPIDEMIAS POR INFLUENZA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA, ENTRE OTRAS, Y QUE CUENTEN CON INFORMACIÓN ACCESIBLE Y OPORTUNA SOBRE LAS FORMAS DE CONTAGIO Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDERLOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.10.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE DESARROLLAN LABORES DE CUIDADO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMAS Y ADULTAS MAYORES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.11.01	PROMOVER LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RECURSOS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	16.05.01	PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HABITAT.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.03.04	FORTALECER Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN EL MODELO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	24.10.01	INCORPORAR EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA LAS NORMAS TÉCNICAS QUE INCLUYAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	07.02.06	REALIZAR UN ESTUDIO DE REQUERIMIENTOS DE ABASTO PARA DEFINIR EL NÚMERO DE MERCADOS NECESARIOS, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO AUTORIZADO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	13.10.01	DISEÑAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	16.05.01	PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.03.02	FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS Y SUFICIENTES PARA LA ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y ASÍ AMPLIAR LA MATRÍCULA DE PERSONAS JÓVENES.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.04.02	PROMOVER LOS ESTILOS SALUDABLES DE VIDA DE LAS JUVENTUDES COORDINANDO CON LOS ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE JÓVENES, ACCIONES ENFOCADAS A DISMINUIR LAS SITUACIONES DE RIESGO COMO SON LA MORTALIDAD JUVENIL, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS, TRASTORNOS ALIMENTICIOS, LA VIOLENCIA, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y LA SALUD MENTAL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.06.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS JÓVENES Y SU IMPACTO SOBRE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	24.01.01	LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PROMOVER E IMPULSAR DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO LA RATIFICACIÓN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES POR EL ESTADO MEXICANO.
ALCALDÍA COYOACÁN	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA COYOACÁN	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA COYOACÁN	02.04.04	DISMINUIR LOS DELITOS CONTRA EL EJERCICIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PERIODISMO, UNA VEZ TIPIFICADOS EN LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
ALCALDÍA COYOACÁN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA COYOACÁN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA COYOACÁN	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
ALCALDÍA COYOACÁN	06.02.01	PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.
ALCALDÍA COYOACÁN	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
ALCALDÍA COYOACÁN	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA COYOACÁN	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA COYOACÁN	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
ALCALDÍA COYOACÁN	07.06.01	REALIZAR FOROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN BASADA EN DERECHOS.
ALCALDÍA COYOACÁN	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA COYOACÁN	09.02.02	FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INDÍGENAS.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA COYOACÁN	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANTARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA COYOACÁN	11.05.03	INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE.
ALCALDÍA COYOACÁN	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA COYOACÁN	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA COYOACÁN	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA COYOACÁN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA COYOACÁN	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA COYOACÁN	15.09.02	DISEÑAR UNA POLÍTICA PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA.
ALCALDÍA COYOACÁN	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
ALCALDÍA COYOACÁN	16.08.01	ELABORAR PROGRAMAS ESPECIALES DE VIVIENDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUIDAS DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA.
ALCALDÍA COYOACÁN	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA COYOACÁN	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA COYOACÁN	22.06.01	ATENCIÓN DE TODAS LAS MUJERES CON EMBARAZO DE HASTA 12 SEMANAS DE GESTACIÓN QUE SOLICITEN EL SERVICIO DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.
ALCALDÍA COYOACÁN	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA COYOACÁN	25.01.02	OTORGAR HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN AL MENOS LAS TRES DELEGACIONES CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	06.02.01	PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	06.04.03	EVALUAR LAS METAS DE COBERTURA DE DRENAJE Y AVANCES EN RESCATE DE RÍOS URBANOS Y CANALES MEDIANTE EL MECANISMO DE CONTRALORÍA Y MONITOREO CIUDADANOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	08.06.01	IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.03.04	REVISAR, MODERNIZAR E INCREMENTAR LA RED DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA UNA MEJOR Y EFECTIVA ALERTA DE LAS CONTINGENCIAS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	13.11.02	REALIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	13.12.02	DIAGNOSTICAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES INSTALADAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE ATIENDEN LOS TRASTORNOS MENTALES.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNOS A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	24.06.01	ALCANZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA POBLACIÓN DE 68 AÑOS Y MÁS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	04.02.02	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	15.09.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, QUE FUNCIONE EN RED Y ESTÉ VINCULADO CON LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	16.05.01	PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	17.06.01	GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN RESPECTO A LAS VENTAJAS, BENEFICIOS Y ALCANCES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE DESARROLLAR LA CULTURA DE UTILIZACIÓN DE DICHOS MECANISMOS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	20.04.03	FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAZAS COMERCIALES Y CORREDORES ARTESANALES INDÍGENAS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	21.03.03	REDISEÑAR LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA VINCULAR A NUEVAS CARRERAS Y ACTUALIZAR LAS QUE SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	21.07.03	IMPULSAR LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS ACCESIBLES E INCLUYENTES DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL DESARROLLADAS POR PERSONAS JÓVENES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTE RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	26.01.01	REVISAR Y ACTUALIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, TRÁMITES Y SERVICIOS PARA IDENTIFICAR Y REFORMULAR LOS REQUISITOS QUE REPRESENTEN UN OBSTÁCULO PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	27.06.05	AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA CON MEJORA EN SUS CONDICIONES LABORALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.04.02	ELABORAR EL REGLAMENTO Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	06.04.03	EVALUAR LAS METAS DE COBERTURA DE DRENAJE Y AVANCES EN RESCATE DE RÍOS URBANOS Y CANALES MEDIANTE EL MECANISMO DE CONTRALORÍA Y MONITOREO CIUDADANOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15.04.02	ESTABLECER MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE EMPLEADORES Y QUIENES BUSCAN TRABAJO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS ENTE RESPONSABLES, PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE TRABAJO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	23.03.02	ESTABLECER MECANISMOS PARA LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ QUE PERMITA ATENDER Y TOMAR EN CUENTA SUS INTERESES Y PREOCUPACIONES, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA PARA LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	30.01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS QUE GENEREN UN CAMBIO CULTURAL QUE EVITE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SISTEMÁTICAS QUE VIVE LA POBLACIÓN LGTBTTI.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA IZTACALCO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA IZTACALCO	02.01.01	INSTALAR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDORAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA IZTACALCO	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA IZTACALCO	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA IZTACALCO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA IZTACALCO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA IZTACALCO	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA IZTACALCO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA IZTACALCO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA IZTACALCO	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA IZTACALCO	13.05.04	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, CON APOYO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA IZTACALCO	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA IZTACALCO	15.09.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, QUE FUNCIONE EN RED Y ESTÉ VINCULADO CON LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTACALCO	16.07.02	ORIENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HACIA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE Hacinamiento.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA IZTACALCO	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	24.06.02	PROMOVER CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LOS PROGRAMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITAN DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR CUENTA PROPIA, RECONOCIENDO SU EXPERIENCIA ACUMULADA PARA ACCEDER A PROPUESTAS LABORALES.
ALCALDÍA IZTACALCO	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	09.02.02	FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INDÍGENAS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA IZTAPALAPA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.12.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES, CON DISCAPACIDAD Y DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA IZTAPALAPA	23.03.02	ESTABLECER MECANISMOS PARA LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ QUE PERMITA ATENDER Y TOMAR EN CUENTA SUS INTERESES Y PREOCUPACIONES, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	29.02.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA CON EXPERIENCIA EN EL TEMA EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS Y DISEÑO DE ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	05.02.02	IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	06.01.01	DAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, PARA INCORPORAR LOS ATRIBUTOS DE ESTE DERECHO: DISPONIBILIDAD, CALIDAD, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y NO DISCRIMINACIÓN. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCARÁ A DEBATES PARTICIPATIVOS CON ESPECIALISTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	07.03.02	INCREMENTAR EL PRESUPUESTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	08.03.01	FORMALIZAR LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS CULTURALES QUE SE CONFORMAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FORTALECER SU DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	09.04.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A PARTIR DE ÉL DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ELABORADOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPANA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	14.05.01	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DISEÑADAS CON BASE EN INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DE ACUERDO CON TIPO DE DISCAPACIDAD SOBRE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON OBJETO DE INCORPORAR LOS AJUSTES RAZONABLES CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	17.03.01	GENERAR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	18.01.01	ESTABLECER ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ÉSTAS CON ESPECIALISTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS EXPERTAS, A FIN DE PRESENTAR UNA GUÍA DE INDICADORES PARA GENERAR REGISTROS CONFIABLES DEL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.07.01	EFFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	05.02.02	IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	06.02.03	ELABORAR DOCUMENTO COMPROMISO POR LA SUSTENTABILIDAD Y FACTIBILIDAD HÍDRICA Y EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y LISTADOS DE FACTIBILIDAD HÍDRICA EMITIDOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE CONVIERTA EN INSUMO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16.04.01	CREAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA OCIOSA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	29.05.02	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSIDERANDO LA AGENDA PRIORITARIA PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MILPA ALTA	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	07.02.05	REFORMAR EL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA QUE LOS MERCADOS, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO TENGAN UN HORARIO MIXTO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLuyan EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	08.02.01	GESTIONAR ANUALMENTE LA ASIGNACIÓN A CULTURA DE AL MENOS 2% DEL GASTO PROGRAMABLE DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MILPA ALTA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MILPA ALTA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA MILPA ALTA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	15.10.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE DESARROLLAN LABORES DE CUIDADO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMAS Y ADULTAS MAYORES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	20.04.01	FORTALECER LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	20.04.03	FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAZAS COMERCIALES Y CORREDORES ARTESANALES INDÍGENAS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	23.03.04	DISEÑAR Y PUBLICAR UNA GUÍA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA MILPA ALTA	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	07.03.01	PROMOCIONAR EL CULTIVO, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS TRADICIONALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLÁHUAC	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.02.03	FORTALECER EL TERRITORIO EXISTENTE DEDICADO A LA CONSERVACIÓN DEL MAÍZ NATIVO EN EL SISTEMA MILPA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA TLÁHUAC	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA TLÁHUAC	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	18.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA TLALPAN	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
ALCALDÍA TLALPAN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA TLALPAN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA TLALPAN	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLALPAN	04.02.01	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN TEMAS RELATIVOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, CON PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y SUFICIENTE PARA ESTAS ACTIVIDADES.
ALCALDÍA TLALPAN	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA TLALPAN	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA TLALPAN	07.02.04	CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA VENTA DE ALIMENTOS NATURALES EN LA RED DE MERCADOS POPULARES, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO.
ALCALDÍA TLALPAN	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA TLALPAN	08.09.01	DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES QUE QUIERAN DEDICARSE A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO OCUPACIÓN PRINCIPAL.
ALCALDÍA TLALPAN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA TLALPAN	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLALPAN	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLALPAN	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA TLALPAN	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA TLALPAN	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA TLALPAN	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA TLALPAN	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
ALCALDÍA TLALPAN	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA TLALPAN	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
ALCALDÍA TLALPAN	14.06.02	CREAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA POBLACIÓN EN RIESGO DE ADQUIRIR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, INCLUYENDO A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA TLALPAN	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLALPAN	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
ALCALDÍA TLALPAN	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA TLALPAN	21.02.01	DISEÑAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS, PERSONAS JÓVENES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
ALCALDÍA TLALPAN	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
ALCALDÍA TLALPAN	22.04.02	ARMONIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA LEGISLACIÓN EXISTENTE CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
ALCALDÍA TLALPAN	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
ALCALDÍA TLALPAN	23.03.01	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA TLALPAN	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA TLALPAN	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA TLALPAN	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLuyan LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.04.03	DESAGREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA POR LOS ENTES IMPLEMENTADORES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLuyan MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	22.04.03	PROPONER, EN CONJUNTO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PROTEJA LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, TRABAJADORAS SEXUALES Y EL TRABAJO NO REMUNERADO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	24.06.01	ALCANZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA POBLACIÓN DE 68 AÑOS Y MÁS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	25.05.01	DESIGNAR PERSONAS MONITORAS DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN SUS CUATRO DIMENSIONES (INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, FÍSICA Y TRANSPORTE).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.02.01	ELABORAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE TIFICAR LAS CONDUCTAS, POR ACCIÓN U OMISIÓN, QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDEN REALIZAR EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.03.02	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL CONTROL DE MULTITUDES", DE MARZO DE 2013, DANDO PRIORIDAD AL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.01.01	DAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, PARA INCORPORAR LOS ATRIBUTOS DE ESTE DERECHO: DISPONIBILIDAD, CALIDAD, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y NO DISCRIMINACIÓN. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCARÁ A DEBATES PARTICIPATIVOS CON ESPECIALISTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	08.07.02	GENERAR PROGRAMAS PARA APOYO DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA RECUPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.02.01	EFECTUAR UN ESTUDIO SOBRE LA DEMANDA DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS FEMENINOS Y MASCULINOS ENTRE LA POBLACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.04.03	ELABORAR UNA PROPUESTA DE MODELO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES QUE ASISTEN A LAS CLÍNICAS ESPECIALIZADAS EN LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNOS A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.03.02	REALIZAR INSPECCIONES LABORALES A LAS EMPRESAS QUE CONTRATE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INFORMALIDAD.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.07.03	FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE AUTOEMPLEO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	20.04.01	FORTALECER LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	30.02.01	ESTABLECER CONVENIOS QUE FOMENTEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	30.02.03	PROMOVER Y FORTALECER LA FIGURA DE LAS Y LOS DEFENSORES DE LA AUDIENCIA PARA QUE ATIENDAN LAS PETICIONES Y QUEJAS DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO CONTRA LA POBLACIÓN LGTBTTI Y CON ELLO MODIFICAR CONTENIDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE NO PROYECTEN LAS PRÁCTICAS HETEROSEXUALES COMO EL ÚNICO MODELO VÁLIDO DE RELACIÓN SEXO AFECTIVA Y DE PARENTESCO.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	04.01.01	GARANTIZAR UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y SUFICIENTE PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DE ESTA LEY.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16.02.01	CONFORMAR LA RESERVA TERRITORIAL URBANIZABLE CON USO DE SUELO HABITACIONAL, SIN AFECTAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE VIVIENDA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE VIVIENDA	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
INSTITUTO DE VIVIENDA	16.07.02	ORIENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HACIA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN ACUERDO SOBRE LAS NORMAS BÁSICAS DE CALIDAD DEL EMPLEO, EN EL NIVEL DE JEFE/JEFA DE GOBIERNO-CÁMARA EMPRESARIAL-SINDICATO, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SOCIEDAD CIVIL, QUE DEFINA LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL EMPLEO Y QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS LINEAMIENTOS DE LICITACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACOMPAÑADO DE UN PROGRAMA QUE LO IMPLEMENTE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	16.04.01	CREAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA OCIOSA.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE TURISMO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE TURISMO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE TURISMO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.03.03	CREAR INCENTIVOS AL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DESINCENTIVAR EL USO DEL AUTOMÓVIL.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.04.03	FORTALECER LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, ASÍ COMO LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA E INSTALACIONES DIVERSAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.06.01	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2014-2020, A FIN DE CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO Y A LA ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLuyan MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SISTEMA DE AGUAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.03	REALIZAR Y PUBLICAR ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA DE AGUAS	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
SISTEMA DE AGUAS	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	11.03.02	PROMOVER UNA POLÍTICA QUE INCENTIVE EL USO DE BICICLETA ENTRE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
PLANTA DE ASFALTO	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.04	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAMENTE DISEÑADA PARA HACER USO DE LA INFORMACIÓN ARROJADA POR EL MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	01.06.01	PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUNTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTE RESPECTO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES Y DE BANDA ANCHA E INTERNET.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	05.03.02	MEDIR PERMANENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA ACADEMIA.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	12.01.02	IDENTIFICAR Y ARMONIZAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.10.02	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	16.05.02	AUMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO PARA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	24.09.04	DISEÑAR UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN A LAS Y LOS CUIDADORES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.02.04	PROMOVER QUE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL INCLUYA EL FINANCIAMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIONES CALLEJERAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA POBLACIONES CALLEJERAS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.04.02	ARMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EFECTO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS DE POBLACIONES CALLEJERAS EL ACCESO PLENO A DICHOS PROGRAMAS, TOMANDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE ACCESO QUE ENFRENTAN.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.04.02	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, DE LAS ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EJECUTAN LOS ENTE PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, COMO PARTE DEL PROGRAMA TRIANUAL.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	22.05.04	DISEÑAR UNA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, TRANSARENTANDO LOS RESULTADOS Y HACIÉNDOLOS ACCESIBLES.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.02.01	CREAR EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LOCAL PARA REGISTRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DIFERENTES NECESIDADES DE APOYO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.03.01	IMPLEMENTAR UN CURSO EN LÍNEA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL NUEVO MODELO SOCIAL PARA SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD DIRIGIDO AL SECTOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.04.01	PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIATIVAS DE LEY QUE ARMONICEN EL MARCO JURÍDICO LOCAL CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLuyan LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.06.01	FORTALECER AL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SE ORIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.02.01	DISEÑAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS, PERSONAS JÓVENES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.07.02	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ACTORES SOCIALES, ESQUEMAS Y MECANISMO DE VINCULACIÓN LABORAL FORMAL DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	23.06.04	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES, CON EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE LES PERMITA CONTAR CON ELEMENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y LABORALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	30.01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS QUE GENEREN UN CAMBIO CULTURAL QUE EVITE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SISTEMÁTICAS QUE VIVE LA POBLACIÓN LGBTTTI.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
PROCURADURÍA SOCIAL	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
PROCURADURÍA SOCIAL	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
PROCURADURÍA SOCIAL	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.07.01	EFFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	05.03.01	REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS MECANISMOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	17.06.03	ANALIZAR LA NECESIDAD Y, EN SU CASO, CREAR NUEVAS UNIDADES QUE FACILITEN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A LAS INSTANCIAS DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22.05.02	GARANTIZAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	17.06.02	FORTALECER LAS ACTITUDES Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS FACILITADORAS ENCARGADAS DE APLICAR LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PERMITA A LOS INTERVINIENTES IDENTIFICAR LAS BONDADES DE ESA SOLUCIÓN ALTERNATIVA.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.02	DISEÑAR UN MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, GRUPO ÉTNICO, TIPO DE DISCAPACIDAD, OCUPACIÓN, INGRESO SALARIAL, ENTRE OTROS, ENCAMINADOS AL DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	24.07.02	CAPACITAR A OPERADORAS Y OPERADORES DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DEL SERVICIO A PERSONAS ADULTAS MAYORES.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	11.03.01	CONSTRUIR Y ADAPTAR INFRAESTRUCTURA CICLISTA, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA EL RESGUARDO DE BICICLETAS EN LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
METROBÚS	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
METROBÚS	12.05.01	AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LAS APLICACIONES VIRTUALES EXISTENTES PARA QUE INTEGREN LA INFORMACIÓN Y LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
METROBÚS	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.05.02	DISEÑAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, CON ÉNFASIS EN EL RESPETO A CICLISTAS Y PEATONES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	01.04.03	DESAGREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA POR LOS ENTES IMPLEMENTADORES.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	02.01.01	INSTALAR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDORAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	05.01.02	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.01.03	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y PERIODICIDAD DE LAS PUBLICACIONES EN MEDIOS POR LOS CUALES SE DIFUNDE LA OFERTA CULTURAL, ASEGURANDO LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.03.01	FORMALIZAR LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS CULTURALES QUE SE CONFORMAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FORTALECER SU DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.05.03	INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	18.05.03	INFORMAR, TRANSPARENTAR Y PUBLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.01.01	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITADO SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA, USO RACIONAL DE LA FUERZA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.01.03	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.03.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.04.01	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR LA CONFRONTACIÓN.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.01	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITADO SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA, USO RACIONAL DE LA FUERZA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.03	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.04.01	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR LA CONFRONTACIÓN.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	20.02.04	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO JUDICIAL EN DERECHOS INDÍGENAS Y PERTINENCIA CULTURAL A FIN DE QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DEBIDO PROCESO A LAS PERSONAS INDÍGENAS Y ORIGINARIAS.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
POLICÍA AUXILIAR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDORAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.03.02	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL CONTROL DE MULTITUDES", DE MARZO DE 2013, DANDO PRIORIDAD AL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	05.03.01	REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS MECANISMOS.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	16.06.02	AMPLIAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.04	CONTAR CON UNA LEY DE DERECHOS HUMANOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.02	ESTABLECER UN ESQUEMA DE SANCIONES PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS SUJETOS DE QUEJA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.05	FORTALECER AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES GARANTES DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	18.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.05.02	CAPACITAR CONTINUAMENTE A LAS PERSONAS MONITORAS EN ACCESIBILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	29.04.02	ARMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EFECTO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS DE POBLACIONES CALLEJERAS EL ACCESO PLENO A DICHS PROGRAMAS, TOMANDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE ACCESO QUE ENFRENTAN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02.04.05	GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA PARA REDUCIR EL USO INDEBIDO DE TIPOS PENALES POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS Y LOS JUECES.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.03	DISEÑAR FORMATOS DE QUEJA ACCESIBLES EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA, QUE PROTEJAN LA CONFIDENCIALIDAD Y ASEGURE QUE NO EXISTAN REPRESALIAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.06.03	ANALIZAR LA NECESIDAD Y, EN SU CASO, CREAR NUEVAS UNIDADES QUE FACILITEN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A LAS INSTANCIAS DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22.01.02	PROMOVER Y FACILITAR LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23.01.02	ACTUALIZAR Y ARMONIZAR LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MALTRATO Y EXPLOTACIÓN FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA, TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS EXISTENTES Y EN SU CASO CREACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE NORMEN LA ACTUACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28.03.01	ARTICULAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL MODELO ESTRATÉGICO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS CON EL PROCESO JUDICIAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES ASÍ LO REQUIERAN.
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	17.06.01	GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN RESPECTO A LAS VENTAJAS, BENEFICIOS Y ALCANCES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE DESARROLLAR LA CULTURA DE UTILIZACIÓN DE DICHS MECANISMOS.
DEUDA PÚBLICA	00.00.00	#N/A
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	17.03.01	GENERAR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	17.04.01	FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, EN PARTICULAR MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS LOCAL Y LA RENOVACIÓN Y REVISIÓN DE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS PROTOCOLOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
SECRETARÍA DE SALUD	03.04.02	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, DE LAS ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EJECUTAN LOS ENTE PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, COMO PARTE DEL PROGRAMA TRIANUAL.
SECRETARÍA DE SALUD	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SECRETARÍA DE SALUD	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE SALUD	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SECRETARÍA DE SALUD	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
SECRETARÍA DE SALUD	13.05.04	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, CON APOYO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
SECRETARÍA DE SALUD	13.08.01	GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODAS LAS MUJERES AL SERVICIO DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.
SECRETARÍA DE SALUD	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
SECRETARÍA DE SALUD	13.13.04	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA ATENDER OPORTUNA Y ADECUADAMENTE LAS EPIDEMIAS POR INFLUENZA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE SALUD	14.02.02	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS SERVICIOS DE ANTICONCEPCIÓN PRIORIZANDO A LAS PERSONAS JÓVENES Y SU DIFUSIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DENTRO DE LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN INSTITUTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE SALUD	27.03.01	CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA ALIMENTACIÓN Y AL AGUA SEAN ACCESIBLES Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
SECRETARÍA DE SALUD	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
SECRETARÍA DE SALUD	29.08.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PAQUETE DE ACCIONES QUE, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES QUE VIVEN O SOBREVIVEN EN CALLE.
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	27.03.01	CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA ALIMENTACIÓN Y AL AGUA SEAN ACCESIBLES Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA CON EXPERIENCIA EN EL TEMA EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS Y DISEÑO DE ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.04	PROMOVER QUE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL INCLUYA EL FINANCIAMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIONES CALLEJERAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA POBLACIONES CALLEJERAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.05	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CUYA FINALIDAD SEA REVISAR Y ADECUAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO EL IMPACTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ÉSTOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	23.07.01	GARANTIZAR LA GRATUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS PARA PERSONAS MENORES DE 17 AÑOS, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES TODA VEZ QUE SU CONDICIÓN DE MUJERES LAS MANTIENE EN CONTEXTO DE MAYOR DESVENTAJA Y DISCRIMINACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	07.05.02	ATENDER MEDICA Y NUTRICIONALMENTE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR UNA ALIMENTACIÓN DEFICIENTE E INADECUADA A FIN DE CONTRARRESTAR SUS EFECTOS Y REDUCIR PROGRESIVAMENTE LOS ÍNDICES DE ESAS ENFERMEDADES.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.09.02	PROMOVER LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.09.04	INCREMENTAR EL NÚMERO DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.11.02	REALIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	14.01.03	PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES DE SALUD Y ENTES PÚBLICOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS PERMANENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	24.02.02	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UNA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA, DIRIGIDA A DIVULGAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PROMOVER LA DIGNIFICACIÓN DE SU VIDA, Y EL BUEN TRATO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DE CULTURA	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.05.01	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES O PROYECTOS CULTURALES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.06.01	IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.09.01	DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES QUE QUIERAN DEDICARSE A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO OCUPACIÓN PRINCIPAL.
SECRETARÍA DE CULTURA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	22.04.01	DISEÑAR AL MENOS UNA MEDIDA ESPECÍFICA Y UNA ACCIÓN AFIRMATIVA POR ENTE RESPONSABLE.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	08.04.02	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPACTEN EN LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES.
CONSEJO DE EVALUACIÓN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	04.01.02	INSTALAR LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL, CONTEMPLADA DENTRO DE LA LEY, DONDE PARTICIPEN ENTE DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL PARA PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	13.10.02	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.03.04	DISEÑAR UNA PROPUESTA DE PENSIONES PARA EL SECTOR INFORMAL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.02	APLICAR LAS RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO PARA FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA LEY LABORAL Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.03	PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PENDIENTES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS CÁMARAS FEDERALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.07.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTOEMPLEADAS QUE GANEN MENOS DE 5 SALARIOS MÍNIMOS O SU EQUIVALENTE Y QUE INCORPORE LA PROBLEMÁTICA INTEGRAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.12.03	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO A PERSONAS INMIGRANTES, CON DISCAPACIDAD Y DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL PARA FACILITAR OPCIONES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	06.02.01	PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.01.02	IDENTIFICAR Y ARMONIZAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	20.03.02	FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DISEÑADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS QUE EJERZAN Y PROMUEVAN SUS DERECHOS CULTURALES.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	20.06.02	DESARROLLAR Y ESTABLECER PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, PARA UN TRABAJO DIGNO DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIORIZANDO A AQUELLOS EMPRENDIMIENTOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	01.09.01	CREAR PORTALES FOCALIZADOS CON BASE EN LA DEMANDA DE INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	05.01.02	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	08.01.02	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PARA RECOPILAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA REALIDAD Y EL CONSUMO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESAGREGADO POR EDAD, SEXO, TIPO DE POBLACIÓN, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, GASTO DE LOS HOGARES EN BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS RUBROS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.02.02	FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INDÍGENAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.05.02	ELABORAR PROPUESTA DE MODELO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.02.03	ASEGURAR EL USO DE LOS DATOS ARROJADOS POR EL MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA POR PARTE DE LOS ENTE RESPONSABLES EN EL DISEÑO DE ACCIONES Y PROGRAMAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.05.04	DISEÑAR UNA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, TRANSPARENTANDO LOS RESULTADOS Y HACIÉNDOLOS ACCESIBLES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27.05.02	IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y LABORES DESARROLLADAS EN CADA CENTRO DE REINSERCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INTEGRE INDICADORES Y REVISIONES PERMANENTES PARA CONOCER EL IMPACTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE DICHAS ACCIONES.
INSTITUTO DEL DEPORTE	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DEL DEPORTE	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
INSTITUTO DEL DEPORTE	12.01.01	MEJORAR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.02.07	ARTICULAR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA POLÍTICA SOCIAL COMPENSATORIA DIRIGIDA A MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y MUJERES CON VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.04	FORTALECER Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN EL MODELO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.05.02	GARANTIZAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.
JEFATURA DE GOBIERNO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
JEFATURA DE GOBIERNO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	12.01.01	MEJORAR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13.12.01	DAR SEGUIMIENTO A LA CAMPAÑA DE SALUD "SANA TU MENTE. SANA TU CUERPO" PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15.04.01	ESTABLECER MECANISMOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE GENEREN LA INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DE EMPLEOS Y AUTOEMPLEOS DIGNOS PARA EL GRUPO DE EDAD Y DE ESCOLARIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15.07.03	FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE AUTOEMPLEO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	22.03.01	EVALUAR LOS PROGRAMAS APLICADOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.01.04	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE TODAS LAS FORMAS DE MALTRATO Y EXPLOTACIÓN HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.03.01	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.03.02	ESTABLECER MECANISMOS PARA LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ QUE PERMITA ATENDER Y TOMAR EN CUENTA SUS INTERESES Y PREOCUPACIONES, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.04.01	MONITOREAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CADA SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTARÁ CON LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS SUFICIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, COMO LO ESTIPULA LA LEY.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.04.02	CAPACITAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS IMPLEMENTADORAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, GARANTIZANDO EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y CRITERIOS DE ATENCIÓN ADECUADA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.06.02	APLICAR LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO Y SU SEGUIMIENTO SOCIAL DEL SISTEMA PARA LA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.07.02	DESARROLLAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, DONDE SE INFORME SOBRE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO PARA LAS Y LOS JÓVENES, GARANTIZANDO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.01.02	OTORGAR HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN AL MENOS LAS TRES DELEGACIONES CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.02.01	CREAR EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LOCAL PARA REGISTRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DIFERENTES NECESIDADES DE APOYO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.05.01	DESIGNAR PERSONAS MONITORAS DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN SUS CUATRO DIMENSIONES (INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, FÍSICA Y TRANSPORTE).
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.05.02	CAPACITAR CONTINUAMENTE A LAS PERSONAS MONITORAS EN ACCESIBILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.07.01	GENERAR HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN Y ESQUEMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.08.01	REVISAR EL MODELO, LOS CRITERIOS E IMPACTO DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS QUE ASEGURE SU DESARROLLO E INCLUSIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	01.07.01	EFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	04.02.02	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	05.02.01	DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O ACCIONES PERMANENTES PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN CÍVICA, LOS DERECHOS POLÍTICOS, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CULTURA POLÍTICA MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA Y GOBIERNO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	06.08.05	PROMOVER PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS AGENTES PRIVADOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	09.04.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A PARTIR DE ÉL DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ELABORADOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	20.01.02	APROBAR Y PROMULGAR UNA LEY SOBRE DERECHOS INDÍGENAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, QUE ESTÉ ARMONIZADA CON LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, CON CONVENIOS, PACTOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES EN LA MATERIA, Y BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. ESTA LEY, DEBERÁ SER CONSTRUÍDA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	20.03.05	APOYAR PROYECTOS QUE EJERZAN Y/O PROMUEVAN LA INTERCULTURALIDAD INVOLUCRANDO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	21.01.03	IMPULSAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN QUE INTEGRAN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO, PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, RECOGIDOS EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	22.03.01	EVALUAR LOS PROGRAMAS APLICADOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	27.01.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	27.01.02	REALIZAR ADECUACIONES NECESARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INSTITUCIONALES PARA HACER EFECTIVO EL USO DE OTRAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	27.07.02	DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA SU ADECUADA REINSECCIÓN SOCIAL, QUE TOMA COMO EJES RECTORES EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL DEPORTE Y LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANQUEO Y CALIDAD DEL AGUA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.03.06	PROMOVER UN MECANISMO DE CONTRALORÍA Y MONITOREO CIUDADANOS, QUE EVALÚE PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	07.02.04	CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA VENTA DE ALIMENTOS NATURALES EN LA RED DE MERCADOS POPULARES, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	07.03.02	INCREMENTAR EL PRESUPUESTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	08.04.02	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPACTEN EN LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	16.02.01	CONFORMAR LA RESERVA TERRITORIAL URBANIZABLE CON USO DE SUELO HABITACIONAL, SIN AFECTAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	17.03.02	GENERAR UN MECANISMO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS ESPECIALISTAS EN EL TEMA PARA PRODUCIR INFORMACIÓN QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	06.08.04	IMPULSAR PROCESOS EDUCATIVOS SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.05.01	CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA EN TEMAS REFERENTES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UN TRATO RESPETUOSO, INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	13.13.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE FAVOREZCAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS EPIDEMIAS POR INFLUENZA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA, ENTRE OTRAS, Y QUE CUENTEN CON INFORMACIÓN ACCESIBLE Y OPORTUNA SOBRE LAS FORMAS DE CONTAGIO Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDERLOS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.10.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE DESARROLLAN LABORES DE CUIDADO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMAS Y ADULTAS MAYORES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	15.11.01	PROMOVER LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RECURSOS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	16.05.01	PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.03.04	FORTALECER Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN EL MODELO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	24.10.01	INCORPORAR EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA LAS NORMAS TÉCNICAS QUE INCLUYAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	07.02.06	REALIZAR UN ESTUDIO DE REQUERIMIENTOS DE ABASTO PARA DEFINIR EL NÚMERO DE MERCADOS NECESARIOS, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO AUTORIZADO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	13.10.01	DISEÑAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	16.05.01	PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.03.02	FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS Y SUFICIENTES PARA LA ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y ASÍ AMPLIAR LA MATRÍCULA DE PERSONAS JÓVENES.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.04.02	PROMOVER LOS ESTILOS SALUDABLES DE VIDA DE LAS JUVENTUDES COORDINANDO CON LOS ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE JÓVENES, ACCIONES ENFOCADAS A DISMINUIR LAS SITUACIONES DE RIESGO COMO SON LA MORTALIDAD JUVENIL, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS, TRASTORNOS ALIMENTICIOS, LA VIOLENCIA, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y LA SALUD MENTAL.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	21.06.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS JÓVENES Y SU IMPACTO SOBRE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	24.01.01	LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PROMOVER E IMPULSAR DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO LA RATIFICACIÓN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES POR EL ESTADO MEXICANO.
ALCALDÍA COYOACÁN	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA COYOACÁN	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA COYOACÁN	02.04.04	DISMINUIR LOS DELITOS CONTRA EL EJERCICIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PERIODISMO, UNA VEZ TIPIFICADOS EN LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
ALCALDÍA COYOACÁN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA COYOACÁN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA COYOACÁN	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
ALCALDÍA COYOACÁN	06.02.01	PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.
ALCALDÍA COYOACÁN	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA COYOACÁN	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA COYOACÁN	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA COYOACÁN	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
ALCALDÍA COYOACÁN	07.06.01	REALIZAR FOROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN BASADA EN DERECHOS.
ALCALDÍA COYOACÁN	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA COYOACÁN	09.02.02	FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INDÍGENAS.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA COYOACÁN	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA COYOACÁN	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA COYOACÁN	11.05.03	INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE.
ALCALDÍA COYOACÁN	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA COYOACÁN	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA COYOACÁN	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA COYOACÁN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA COYOACÁN	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA COYOACÁN	15.09.02	DISEÑAR UNA POLÍTICA PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA.
ALCALDÍA COYOACÁN	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
ALCALDÍA COYOACÁN	16.08.01	ELABORAR PROGRAMAS ESPECIALES DE VIVIENDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUIDAS DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA.
ALCALDÍA COYOACÁN	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA COYOACÁN	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA COYOACÁN	22.06.01	ATENCIÓN DE TODAS LAS MUJERES CON EMBARAZO DE HASTA 12 SEMANAS DE GESTACIÓN QUE SOLICITEN EL SERVICIO DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA COYOACÁN	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA COYOACÁN	25.01.02	OTORGAR HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN AL MENOS LAS TRES DELEGACIONES CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	06.02.01	PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	06.04.03	EVALUAR LAS METAS DE COBERTURA DE DRENAJE Y AVANCES EN RESCATE DE RÍOS URBANOS Y CANALES MEDIANTE EL MECANISMO DE CONTRALORÍA Y MONITOREO CIUDADANOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	08.06.01	IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.03.04	REVISAR, MODERNIZAR E INCREMENTAR LA RED DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA UNA MEJOR Y EFECTIVA ALERTA DE LAS CONTINGENCIAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	13.11.02	REALIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	13.12.02	DIAGNOSTICAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES INSTALADAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE ATIENDEN LOS TRASTORNOS MENTALES.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	24.06.01	ALCANZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA POBLACIÓN DE 68 AÑOS Y MÁS.
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	04.02.02	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	15.09.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, QUE FUNCIONE EN RED Y ESTÉ VINCULADO CON LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	16.05.01	PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	17.06.01	GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN RESPECTO A LAS VENTAJAS, BENEFICIOS Y ALCANCES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE DESARROLLAR LA CULTURA DE UTILIZACIÓN DE DICHS MECANISMOS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	20.04.03	FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAZAS COMERCIALES Y CORREDORES ARTESANALES INDÍGENAS.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	21.03.03	REDISEÑAR LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA VINCULAR A NUEVAS CARRERAS Y ACTUALIZAR LAS QUE SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	21.07.03	IMPULSAR LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS ACCESIBLES E INCLUYENTES DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL DESARROLLADAS POR PERSONAS JÓVENES.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	26.01.01	REVISAR Y ACTUALIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, TRÁMITES Y SERVICIOS PARA IDENTIFICAR Y REFORMULAR LOS REQUISITOS QUE REPRESENTEN UN OBSTÁCULO PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	27.06.05	AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA CON MEJORA EN SUS CONDICIONES LABORALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGRE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	01.04.02	ELABORAR EL REGLAMENTO Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	06.04.03	EVALUAR LAS METAS DE COBERTURA DE DRENAJE Y AVANCES EN RESCATE DE RÍOS URBANOS Y CANALES MEDIANTE EL MECANISMO DE CONTRALORÍA Y MONITOREO CIUDADANOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	15.04.02	ESTABLECER MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE EMPLEADORES Y QUIENES BUSCAN TRABAJO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS ENTE RESPONSABLES, PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE TRABAJO.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	23.03.02	ESTABLECER MECANISMOS PARA LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ QUE PERMITA ATENDER Y TOMAR EN CUENTA SUS INTERESES Y PREOCUPACIONES, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	30.01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS QUE GENEREN UN CAMBIO CULTURAL QUE EVITE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SISTEMÁTICAS QUE VIVE LA POBLACIÓN LGTBTTTI.
ALCALDÍA IZTACALCO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA IZTACALCO	02.01.01	INSTALAR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDORAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA IZTACALCO	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA IZTACALCO	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA IZTACALCO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA IZTACALCO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA IZTACALCO	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA IZTACALCO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA IZTACALCO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA IZTACALCO	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA IZTACALCO	13.05.04	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, CON APOYO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ALCALDÍA IZTACALCO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA IZTACALCO	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA IZTACALCO	15.09.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, QUE FUNCIONE EN RED Y ESTÉ VINCULADO CON LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTACALCO	16.07.02	ORIENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HACIA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO.
ALCALDÍA IZTACALCO	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA IZTACALCO	24.06.02	PROMOVER CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LOS PROGRAMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITAN DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR CUENTA PROPIA, RECONOCIENDO SU EXPERIENCIA ACUMULADA PARA ACCEDER A PROPUESTAS LABORALES.
ALCALDÍA IZTACALCO	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA IZTAPALAPA	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	09.02.02	FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INDÍGENAS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA IZTAPALAPA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	15.12.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES, CON DISCAPACIDAD Y DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTAPALAPA	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	23.03.02	ESTABLECER MECANISMOS PARA LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ QUE PERMITA ATENDER Y TOMAR EN CUENTA SUS INTERESES Y PREOCUPACIONES, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA IZTAPALAPA	29.02.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA CON EXPERIENCIA EN EL TEMA EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS Y DISEÑO DE ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	05.02.02	IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	06.01.01	DAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, PARA INCORPORAR LOS ATRIBUTOS DE ESTE DERECHO: DISPONIBILIDAD, CALIDAD, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y NO DISCRIMINACIÓN. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCARÁ A DEBATES PARTICIPATIVOS CON ESPECIALISTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	07.03.02	INCREMENTAR EL PRESUPUESTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	08.03.01	FORMALIZAR LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS CULTURALES QUE SE CONFORMAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FORTALECER SU DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	09.04.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A PARTIR DE ÉL DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ELABORADOS EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	14.05.01	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIERTIZACIÓN DISEÑADAS CON BASE EN INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DE ACUERDO CON TIPO DE DISCAPACIDAD SOBRE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON OBJETO DE INCORPORAR LOS AJUSTES RAZONABLES CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	17.03.01	GENERAR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	18.01.01	ESTABLECER ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ÉSTAS CON ESPECIALISTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS EXPERTAS, A FIN DE PRESENTAR UNA GUÍA DE INDICADORES PARA GENERAR REGISTROS CONFIABLES DEL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.07.01	EFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	05.02.02	IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	06.02.03	ELABORAR DOCUMENTO COMPROMISO POR LA SUSTENTABILIDAD Y FACTIBILIDAD HÍDRICA Y EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y LISTADOS DE FACTIBILIDAD HÍDRICA EMITIDOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE CONVIERTA EN INSUMO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJOS E HIJAS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16.04.01	CREAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA OCIOSA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	29.05.02	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSIDERANDO LA AGENDA PRIORITARIA PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	07.02.05	REFORMAR EL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA QUE LOS MERCADOS, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO TENGAN UN HORARIO MIXTO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	08.02.01	GESTIONAR ANUALMENTE LA ASIGNACIÓN A CULTURA DE AL MENOS 2% DEL GASTO PROGRAMABLE DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MILPA ALTA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA MILPA ALTA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	15.10.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE DESARROLLAN LABORES DE CUIDADO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMAS Y ADULTAS MAYORES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	20.04.01	FORTALECER LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	20.04.03	FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAZAS COMERCIALES Y CORREDORES ARTESANALES INDÍGENAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MILPA ALTA	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	23.03.04	DISEÑAR Y PUBLICAR UNA GUÍA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA MILPA ALTA	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	07.03.01	PROMOCIONAR EL CULTIVO, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS TRADICIONALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.02.03	FORTALECER EL TERRITORIO EXISTENTE DEDICADO A LA CONSERVACIÓN DEL MAÍZ NATIVO EN EL SISTEMA MILPA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIESEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA TLÁHUAC	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA TLÁHUAC	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	18.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA TLALPAN	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
ALCALDÍA TLALPAN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA TLALPAN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA TLALPAN	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	04.02.01	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN TEMAS RELATIVOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, CON PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y SUFICIENTE PARA ESTAS ACTIVIDADES.
ALCALDÍA TLALPAN	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA TLALPAN	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLALPAN	07.02.04	CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA VENTA DE ALIMENTOS NATURALES EN LA RED DE MERCADOS POPULARES, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO.
ALCALDÍA TLALPAN	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA TLALPAN	08.09.01	DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES QUE QUIERAN DEDICARSE A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO OCUPACIÓN PRINCIPAL.
ALCALDÍA TLALPAN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA TLALPAN	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLALPAN	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLALPAN	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA TLALPAN	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA TLALPAN	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA TLALPAN	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA TLALPAN	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
ALCALDÍA TLALPAN	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA TLALPAN	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
ALCALDÍA TLALPAN	14.06.02	CREAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA POBLACIÓN EN RIESGO DE ADQUIRIR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, INCLUYENDO A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA TLALPAN	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
ALCALDÍA TLALPAN	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA TLALPAN	21.02.01	DISEÑAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS, PERSONAS JÓVENES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
ALCALDÍA TLALPAN	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
ALCALDÍA TLALPAN	22.04.02	ARMONIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA LEGISLACIÓN EXISTENTE CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
ALCALDÍA TLALPAN	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLALPAN	23.03.01	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA TLALPAN	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA TLALPAN	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA TLALPAN	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.04.03	DESAGREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA POR LOS ENTES IMPLEMENTADORES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	22.04.03	PROPONER, EN CONJUNTO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PROTEJA LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, TRABAJADORAS SEXUALES Y EL TRABAJO NO REMUNERADO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	24.06.01	ALCANZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA POBLACIÓN DE 68 AÑOS Y MÁS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	25.05.01	DESIGNAR PERSONAS MONITORAS DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN SUS CUATRO DIMENSIONES (INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, FÍSICA Y TRANSPORTE).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.02.01	ELABORAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE TIPIFICAR LAS CONDUCTAS, POR ACCIÓN U OMISIÓN, QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDEN REALIZAR EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.03.02	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL CONTROL DE MULTITUDES", DE MARZO DE 2013, DANDO PRIORIDAD AL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.01.01	DAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, PARA INCORPORAR LOS ATRIBUTOS DE ESTE DERECHO: DISPONIBILIDAD, CALIDAD, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y NO DISCRIMINACIÓN. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCARÁ A DEBATES PARTICIPATIVOS CON ESPECIALISTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	08.07.02	GENERAR PROGRAMAS PARA APOYO DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA RECUPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.02.01	EFFECTUAR UN ESTUDIO SOBRE LA DEMANDA DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS FEMENINOS Y MASCULINOS ENTRE LA POBLACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.04.03	ELABORAR UNA PROPUESTA DE MODELO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES QUE ASISTEN A LAS CLÍNICAS ESPECIALIZADAS EN LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.03.02	REALIZAR INSPECCIONES LABORALES A LAS EMPRESAS QUE CONTRATE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INFORMALIDAD.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.07.03	FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE AUTOEMPLEO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	20.04.01	FORTALECER LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA XOCHIMILCO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	30.02.01	ESTABLECER CONVENIOS QUE FOMENTEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	30.02.03	PROMOVER Y FORTALECER LA FIGURA DE LAS Y LOS DEFENSORES DE LA AUDIENCIA PARA QUE ATIENDAN LAS PETICIONES Y QUEJAS DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO CONTRA LA POBLACIÓN LGTBTTI Y CON ELLO MODIFICAR CONTENIDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE NO PROYECTEN LAS PRÁCTICAS HETEROSEXUALES COMO EL ÚNICO MODELO VÁLIDO DE RELACIÓN SEXO AFECTIVA Y DE PARENTESCO.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	04.01.01	GARANTIZAR UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y SUFICIENTE PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DE ESTA LEY.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16.02.01	CONFORMAR LA RESERVA TERRITORIAL URBANIZABLE CON USO DE SUELO HABITACIONAL, SIN AFECTAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE VIVIENDA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
INSTITUTO DE VIVIENDA	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
INSTITUTO DE VIVIENDA	16.07.02	ORIENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HACIA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN ACUERDO SOBRE LAS NORMAS BÁSICAS DE CALIDAD DEL EMPLEO, EN EL NIVEL DE JEFE/JEFA DE GOBIERNO-CÁMARA EMPRESARIAL-SINDICATO, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SOCIEDAD CIVIL, QUE DEFINA LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL EMPLEO Y QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS LINEAMIENTOS DE LICITACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACOMPAÑADO DE UN PROGRAMA QUE LO IMPLEMENTE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	16.04.01	CREAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA OCIOSA.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE TURISMO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE TURISMO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE TURISMO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.03.03	CREAR INCENTIVOS AL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DESINCENTIVAR EL USO DEL AUTOMÓVIL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.04.03	FORTALECER LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, ASÍ COMO LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA E INSTALACIONES DIVERSAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.06.01	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2014-2020, A FIN DE CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO Y A LA ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SISTEMA DE AGUAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.03	REALIZAR Y PUBLICAR ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA DE AGUAS	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
SISTEMA DE AGUAS	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	11.03.02	PROMOVER UNA POLÍTICA QUE INCENTIVE EL USO DE BICICLETA ENTRE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.04	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAMENTE DISEÑADA PARA HACER USO DE LA INFORMACIÓN ARROJADA POR EL MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	01.06.01	PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUNTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTE RESPECTO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES Y DE BANDA ANCHA E INTERNET.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	05.03.02	MEDIR PERMANENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA ACADEMIA.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	12.01.02	IDENTIFICAR Y ARMONIZAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.10.02	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	16.05.02	AUMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO PARA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	24.09.04	DISEÑAR UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN A LAS Y LOS CUIDADORES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.02.04	PROMOVER QUE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL INCLUYA EL FINANCIAMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIONES CALLEJERAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA POBLACIONES CALLEJERAS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.04.02	ARMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EFECTO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS DE POBLACIONES CALLEJERAS EL ACCESO PLENO A DICHOS PROGRAMAS, TOMANDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE ACCESO QUE ENFRENTAN.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.04.02	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, DE LAS ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EJECUTAN LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, COMO PARTE DEL PROGRAMA TRIANUAL.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	22.05.04	DISEÑAR UNA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, TRANSPARENTANDO LOS RESULTADOS Y HACIÉNDOLOS ACCESIBLES.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.02.01	CREAR EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LOCAL PARA REGISTRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DIFERENTES NECESIDADES DE APOYO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.03.01	IMPLEMENTAR UN CURSO EN LÍNEA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL NUEVO MODELO SOCIAL PARA SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD DIRIGIDO AL SECTOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.04.01	PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIATIVAS DE LEY QUE ARMONICEN EL MARCO JURÍDICO LOCAL CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.06.01	FORTALECER AL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SE ORIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.02.01	DISEÑAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS, PERSONAS JÓVENES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.07.02	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ACTORES SOCIALES, ESQUEMAS Y MECANISMO DE VINCULACIÓN LABORAL FORMAL DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	23.06.04	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES, CON EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE LES PERMITA CONTAR CON ELEMENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y LABORALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	30.01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS QUE GENEREN UN CAMBIO CULTURAL QUE EVITE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SISTEMÁTICAS QUE VIVE LA POBLACIÓN LGBTTTI.
PROCURADURÍA SOCIAL	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
PROCURADURÍA SOCIAL	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
PROCURADURÍA SOCIAL	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS /CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.07.01	EFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	05.03.01	REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS MECANISMOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	17.06.03	ANALIZAR LA NECESIDAD Y, EN SU CASO, CREAR NUEVAS UNIDADES QUE FACILITEN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A LAS INSTANCIAS DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22.05.02	GARANTIZAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	17.06.02	FORTALECER LAS ACTITUDES Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS FACILITADORAS ENCARGADAS DE APLICAR LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PERMITA A LOS INTERVINIENTES IDENTIFICAR LAS BONDADES DE ESA SOLUCIÓN ALTERNATIVA.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.02	DISEÑAR UN MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, GRUPO ÉTNICO, TIPO DE DISCAPACIDAD, OCUPACIÓN, INGRESO SALARIAL, ENTRE OTROS, ENCAMINADOS AL DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	24.07.02	CAPACITAR A OPERADORAS Y OPERADORES DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DEL SERVICIO A PERSONAS ADULTAS MAYORES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	11.03.01	CONSTRUIR Y ADAPTAR INFRAESTRUCTURA CICLISTA, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA EL RESGUARDO DE BICICLETAS EN LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIESEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
METROBÚS	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
METROBÚS	12.05.01	AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LAS APLICACIONES VIRTUALES EXISTENTES PARA QUE INTEGREN LA INFORMACIÓN Y LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
METROBÚS	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIESEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.05.02	DISEÑAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, CON ÉNFASIS EN EL RESPETO A CICLISTAS Y PEATONES.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	01.04.03	DESAGREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA POR LOS ENTES IMPLEMENTADORES.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	02.01.01	INSTALAR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	05.01.02	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.01.03	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y PERIODICIDAD DE LAS PUBLICACIONES EN MEDIOS POR LOS CUALES SE DIFUNDE LA OFERTA CULTURAL, ASEGURANDO LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.03.01	FORMALIZAR LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS CULTURALES QUE SE CONFORMAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FORTALECER SU DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.05.03	INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	18.05.03	INFORMAR, TRANSPARENTAR Y PUBLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.01.01	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITADO SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA, USO RACIONAL DE LA FUERZA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.01.03	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.03.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.04.01	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR LA CONFRONTACIÓN.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.01	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITADO SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA, USO RACIONAL DE LA FUERZA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.03	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.04.01	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR LA CONFRONTACIÓN.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	20.02.04	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO JUDICIAL EN DERECHOS INDÍGENAS Y PERTINENCIA CULTURAL A FIN DE QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DEBIDO PROCESO A LAS PERSONAS INDÍGENAS Y ORIGINARIAS.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
POLICÍA AUXILIAR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.03.02	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL CONTROL DE MULTITUDES", DE MARZO DE 2013, DANDO PRIORIDAD AL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	05.03.01	REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS MECANISMOS.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	16.06.02	AMPLIAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.04	CONTAR CON UNA LEY DE DERECHOS HUMANOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.02	ESTABLECER UN ESQUEMA DE SANCIONES PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS SUJETOS DE QUEJA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.05	FORTALECER AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES GARANTES DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	18.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.05.02	CAPACITAR CONTINUAMENTE A LAS PERSONAS MONITORAS EN ACCESIBILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	29.04.02	ARMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EFECTO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS DE POBLACIONES CALLEJERAS EL ACCESO PLENO A DICHS PROGRAMAS, TOMANDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE ACCESO QUE ENFRENTAN.
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02.04.05	GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA PARA REDUCIR EL USO INDEBIDO DE TIPOS PENALES POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS Y LOS JUECES.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.03	DISEÑAR FORMATOS DE QUEJA ACCESIBLES EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA, QUE PROTEJAN LA CONFIDENCIALIDAD Y ASEGURE QUE NO EXISTAN REPRESALIAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.06.03	ANALIZAR LA NECESIDAD Y, EN SU CASO, CREAR NUEVAS UNIDADES QUE FACILITEN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A LAS INSTANCIAS DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22.01.02	PROMOVER Y FACILITAR LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23.01.02	ACTUALIZAR Y ARMONIZAR LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MALTRATO Y EXPLOTACIÓN FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA, TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS EXISTENTES Y EN SU CASO CREACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE NORMEN LA ACTUACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28.03.01	ARTICULAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL MODELO ESTRATÉGICO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS CON EL PROCESO JUDICIAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES ASÍ LO REQUIERAN.
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	17.06.01	GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN RESPECTO A LAS VENTAJAS, BENEFICIOS Y ALCANCES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE DESARROLLAR LA CULTURA DE UTILIZACIÓN DE DICHOS MECANISMOS.
DEUDA PÚBLICA	00.00.00	#N/A
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	17.03.01	GENERAR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	17.04.01	FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, EN PARTICULAR MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS LOCAL Y LA RENOVACIÓN Y REVISIÓN DE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS PROTOCOLOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
SECRETARÍA DE SALUD	03.04.02	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, DE LAS ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EJECUTAN LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, COMO PARTE DEL PROGRAMA TRIANUAL.
SECRETARÍA DE SALUD	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SECRETARÍA DE SALUD	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE SALUD	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE SALUD	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
SECRETARÍA DE SALUD	13.05.04	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, CON APOYO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
SECRETARÍA DE SALUD	13.08.01	GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODAS LAS MUJERES AL SERVICIO DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.
SECRETARÍA DE SALUD	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
SECRETARÍA DE SALUD	13.13.04	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA ATENDER OPORTUNA Y ADECUADAMENTE LAS EPIDEMIAS POR INFLUENZA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE SALUD	14.02.02	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS SERVICIOS DE ANTICONCEPCIÓN PRIORIZANDO A LAS PERSONAS JÓVENES Y SU DIFUSIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DENTRO DE LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN INSTITUTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE SALUD	27.03.01	CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA ALIMENTACIÓN Y AL AGUA SEAN ACCESIBLES Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
SECRETARÍA DE SALUD	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
SECRETARÍA DE SALUD	29.08.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PAQUETE DE ACCIONES QUE, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES QUE VIVEN O SOBREVIVEN EN CALLE.
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	27.03.01	CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA ALIMENTACIÓN Y AL AGUA SEAN ACCESIBLES Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA CON EXPERIENCIA EN EL TEMA EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS Y DISEÑO DE ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.04	PROMOVER QUE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL INCLUYA EL FINANCIAMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIONES CALLEJERAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA POBLACIONES CALLEJERAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.05	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CUYA FINALIDAD SEA REVISAR Y ADECUAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO EL IMPACTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ÉSTOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	23.07.01	GARANTIZAR LA GRATUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS PARA PERSONAS MENORES DE 17 AÑOS, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES TODA VEZ QUE SU CONDICIÓN DE MUJERES LAS MANTIENE EN CONTEXTO DE MAYOR DESVENTAJA Y DISCRIMINACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	07.05.02	ATENDER MÉDICA Y NUTRICIONALMENTE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR UNA ALIMENTACIÓN DEFICIENTE E INADECUADA A FIN DE CONTRARRESTAR SUS EFECTOS Y REDUCIR PROGRESIVAMENTE LOS ÍNDICES DE ESAS ENFERMEDADES.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.09.02	PROMOVER LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.09.04	INCREMENTAR EL NÚMERO DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.11.02	REALIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	14.01.03	PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES DE SALUD Y ENTES PÚBLICOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS PERMANENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	24.02.02	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UNA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA, DIRIGIDA A DIVULGAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PROMOVER LA DIGNIFICACIÓN DE SU VIDA, Y EL BUEN TRATO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DE CULTURA	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.05.01	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES O PROYECTOS CULTURALES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.06.01	IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE CULTURA	08.09.01	DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES QUE QUIERAN DEDICARSE A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO OCUPACIÓN PRINCIPAL.
SECRETARÍA DE CULTURA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	22.04.01	DISEÑAR AL MENOS UNA MEDIDA ESPECÍFICA Y UNA ACCIÓN AFIRMATIVA POR ENTE RESPONSABLE.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	08.04.02	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPACTEN EN LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES.
CONSEJO DE EVALUACIÓN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	04.01.02	INSTALAR LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL, CONTEMPLADA DENTRO DE LA LEY, DONDE PARTICIPEN ENTE DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL PARA PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	13.10.02	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.03.04	DISEÑAR UNA PROPUESTA DE PENSIONES PARA EL SECTOR INFORMAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.02	APLICAR LAS RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO PARA FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA LEY LABORAL Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.03	PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PENDIENTES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS CÁMARAS FEDERALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.07.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTOEMPLEADAS QUE GANEN MENOS DE 5 SALARIOS MÍNIMOS O SU EQUIVALENTE Y QUE INCORPORE LA PROBLEMÁTICA INTEGRAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.12.03	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO A PERSONAS INMIGRANTES, CON DISCAPACIDAD Y DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL PARA FACILITAR OPCIONES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORAS PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	06.02.01	PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.01.02	IDENTIFICAR Y ARMONIZAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	20.03.02	FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DISEÑADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS QUE EJERZAN Y PROMUEVAN SUS DERECHOS CULTURALES.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	20.06.02	DESARROLLAR Y ESTABLECER PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, PARA UN TRABAJO DIGNO DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIORIZANDO A AQUELLOS EMPRENDIMIENTOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	01.09.01	CREAR PORTALES FOCALIZADOS CON BASE EN LA DEMANDA DE INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	05.01.02	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	08.01.02	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PARA RECOPIRAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA REALIDAD Y EL CONSUMO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESAGREGADO POR EDAD, SEXO, TIPO DE POBLACIÓN, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, GASTO DE LOS HOGARES EN BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS RUBROS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.02.02	FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INDÍGENAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.05.02	ELABORAR PROPUESTA DE MODELO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.02.03	ASEGURAR EL USO DE LOS DATOS ARROJADOS POR EL MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA POR PARTE DE LOS ENTES RESPONSABLES EN EL DISEÑO DE ACCIONES Y PROGRAMAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.05.04	DISEÑAR UNA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, TRANSPARENTANDO LOS RESULTADOS Y HACIÉNDOLOS ACCESIBLES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27.05.02	IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y LABORES DESARROLLADAS EN CADA CENTRO DE REINSECCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INTEGRE INDICADORES Y REVISIONES PERMANENTES PARA CONOCER EL IMPACTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE DICHAS ACCIONES.
INSTITUTO DEL DEPORTE	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DEL DEPORTE	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
INSTITUTO DEL DEPORTE	12.01.01	MEJORAR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.02.07	ARTICULAR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA POLÍTICA SOCIAL COMPENSATORIA DIRIGIDA A MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y MUJERES CON VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.04	FORTALECER Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN EL MODELO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.05.02	GARANTIZAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	14.05.01	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DISEÑADAS CON BASE EN INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DE ACUERDO CON TIPO DE DISCAPACIDAD SOBRE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON OBJETO DE INCORPORAR LOS AJUSTES RAZONABLES CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	17.03.01	GENERAR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	18.01.01	ESTABLECER ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ÉSTAS CON ESPECIALISTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS EXPERTAS, A FIN DE PRESENTAR UNA GUÍA DE INDICADORES PARA GENERAR REGISTROS CONFIABLES DEL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	01.07.01	EFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	05.02.02	IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	06.02.03	ELABORAR DOCUMENTO COMPROMISO POR LA SUSTENTABILIDAD Y FACTIBILIDAD HÍDRICA Y EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y LISTADOS DE FACTIBILIDAD HÍDRICA EMITIDOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE CONVIERTA EN INSUMO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16.04.01	CREAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA OCIOSA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	29.05.02	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSIDERANDO LA AGENDA PRIORITARIA PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDE EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	07.02.05	REFORMAR EL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA QUE LOS MERCADOS, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO TENGAN UN HORARIO MIXTO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	08.02.01	GESTIONAR ANUALMENTE LA ASIGNACIÓN A CULTURA DE AL MENOS 2% DEL GASTO PROGRAMABLE DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MILPA ALTA	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA MILPA ALTA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA MILPA ALTA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA MILPA ALTA	15.10.01	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE DESARROLLAN LABORES DE CUIDADO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMAS Y ADULTAS MAYORES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	20.04.01	FORTALECER LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	20.04.03	FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAZAS COMERCIALES Y CORREDORES ARTESANALES INDÍGENAS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
ALCALDÍA MILPA ALTA	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA MILPA ALTA	23.03.04	DISEÑAR Y PUBLICAR UNA GUÍA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA MILPA ALTA	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA MILPA ALTA	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORE CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA MILPA ALTA	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	03.05.01	PROMOVER LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	06.09.02	ACTUALIZAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	07.03.01	PROMOCIONAR EL CULTIVO, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS TRADICIONALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA TLÁHUAC	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.02.03	FORTALECER EL TERRITORIO EXISTENTE DEDICADO A LA CONSERVACIÓN DEL MAÍZ NATIVO EN EL SISTEMA MILPA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
ALCALDÍA TLÁHUAC	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA TLÁHUAC	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA TLÁHUAC	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA TLÁHUAC	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLÁHUAC	16.05.03	GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEDIANTE UNA VISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
ALCALDÍA TLÁHUAC	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	18.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA TLÁHUAC	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA TLALPAN	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
ALCALDÍA TLALPAN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA TLALPAN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA TLALPAN	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	04.02.01	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN TEMAS RELATIVOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, CON PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y SUFICIENTE PARA ESTAS ACTIVIDADES.
ALCALDÍA TLALPAN	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.
ALCALDÍA TLALPAN	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
ALCALDÍA TLALPAN	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA TLALPAN	07.02.04	CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA VENTA DE ALIMENTOS NATURALES EN LA RED DE MERCADOS POPULARES, TIANGUIS Y FERIAS DE INTERCAMBIO.
ALCALDÍA TLALPAN	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA TLALPAN	08.09.01	DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES QUE QUIERAN DEDICARSE A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO OCUPACIÓN PRINCIPAL.
ALCALDÍA TLALPAN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLALPAN	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLALPAN	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
ALCALDÍA TLALPAN	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA TLALPAN	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA TLALPAN	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA TLALPAN	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA TLALPAN	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
ALCALDÍA TLALPAN	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA TLALPAN	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
ALCALDÍA TLALPAN	14.06.02	CREAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA POBLACIÓN EN RIESGO DE ADQUIRIR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, INCLUYENDO A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
ALCALDÍA TLALPAN	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA TLALPAN	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
ALCALDÍA TLALPAN	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA TLALPAN	21.02.01	DISEÑAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS, PERSONAS JÓVENES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
ALCALDÍA TLALPAN	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
ALCALDÍA TLALPAN	22.04.02	ARMONIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA LEGISLACIÓN EXISTENTE CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
ALCALDÍA TLALPAN	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
ALCALDÍA TLALPAN	23.03.01	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
ALCALDÍA TLALPAN	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA TLALPAN	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA TLALPAN	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	01.04.03	DESAGREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA POR LOS ENTES IMPLEMENTADORES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	15.08.01	INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARA MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN Y TIENEN HIJAS E HIJOS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE SITUACIÓN LABORAL Y/O ESTADO CIVIL.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	22.04.03	PROPONER, EN CONJUNTO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PROTEJA LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, TRABAJADORAS SEXUALES Y EL TRABAJO NO REMUNERADO.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	24.06.01	ALCANZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA POBLACIÓN DE 68 AÑOS Y MÁS.
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	25.05.01	DESIGNAR PERSONAS MONITORAS DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS MODIFICACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN SUS CUATRO DIMENSIONES (INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, FÍSICA Y TRANSPORTE).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.02.01	ELABORAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE TIFICAR LAS CONDUCTAS, POR ACCIÓN U OMISIÓN, QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDEN REALIZAR EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	02.03.02	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL CONTROL DE MULTITUDES", DE MARZO DE 2013, DANDO PRIORIDAD AL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.01.01	DAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, PARA INCORPORAR LOS ATRIBUTOS DE ESTE DERECHO: DISPONIBILIDAD, CALIDAD, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y NO DISCRIMINACIÓN. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCARÁ A DEBATES PARTICIPATIVOS CON ESPECIALISTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.02	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	07.04.01	FORTALECER UNA CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN MASIVA, QUE INCLUYA LOS BENEFICIOS DE LA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL MEXICANA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	08.07.02	GENERAR PROGRAMAS PARA APOYO DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA RECUPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.04.01	GENERAR UNA MAYOR EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A EFECTO DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA A POBLACIÓN ABIERTA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA XOCHIMILCO	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
ALCALDÍA XOCHIMILCO	13.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y RECREATIVAS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.02.01	EFFECTUAR UN ESTUDIO SOBRE LA DEMANDA DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS FEMENINOS Y MASCULINOS ENTRE LA POBLACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	14.04.03	ELABORAR UNA PROPUESTA DE MODELO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES QUE ASISTEN A LAS CLÍNICAS ESPECIALIZADAS EN LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.02.01	CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE EVALÚE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, Y EMITA RECOMENDACIONES EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.03.02	REALIZAR INSPECCIONES LABORALES A LAS EMPRESAS QUE CONTRATE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INFORMALIDAD.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	15.07.03	FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE AUTOEMPLEO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	20.04.01	FORTALECER LOS OFICIOS TRADICIONALES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A BARRIOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD, A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	24.04.01	DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, CIVILES, POLÍTICOS, LABORALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA CONTENIDOS ACTUALES, PRÁCTICOS, CIENTÍFICOS Y HUMANÍSTICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES INTERGENERACIONALES QUE FOMENTEN UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.01.01	PROMOCIONAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
ALCALDÍA XOCHIMILCO	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
ALCALDÍA XOCHIMILCO	30.02.01	ESTABLECER CONVENIOS QUE FOMENTEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPANAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	30.02.03	PROMOVER Y FORTALECER LA FIGURA DE LAS Y LOS DEFENSORES DE LA AUDIENCIA PARA QUE ATIENDAN LAS PETICIONES Y QUEJAS DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO CONTRA LA POBLACIÓN LGTBTTI Y CON ELLO MODIFICAR CONTENIDOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE NO PROYECTEN LAS PRÁCTICAS HETEROSEXUALES COMO EL ÚNICO MODELO VÁLIDO DE RELACIÓN SEXO AFECTIVA Y DE PARENTESCO.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	02.02.02	ESTABLECER UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCIDIR EN LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA EN LOS CASOS EN QUE LOS DELITOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL PERIODISMO Y/O CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	04.01.01	GARANTIZAR UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO Y SUFICIENTE PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DE ESTA LEY.
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16.01.01	REALIZAR LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16.02.01	CONFORMAR LA RESERVA TERRITORIAL URBANIZABLE CON USO DE SUELO HABITACIONAL, SIN AFECTAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE VIVIENDA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE VIVIENDA	16.07.01	PROMOVER LA APLICACIÓN Y EL RESPETO DE LA NORMATIVIDAD CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA PARA SER CONSIDERADA COMO ADECUADA, INCLUYENDO VIVIENDA NUEVA Y EN RENTA.
INSTITUTO DE VIVIENDA	16.07.02	ORIENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HACIA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN ACUERDO SOBRE LAS NORMAS BÁSICAS DE CALIDAD DEL EMPLEO, EN EL NIVEL DE JEFE/JEFA DE GOBIERNO-CÁMARA EMPRESARIAL-SINDICATO, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SOCIEDAD CIVIL, QUE DEFINA LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL EMPLEO Y QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS LINEAMIENTOS DE LICITACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACOMPAÑADO DE UN PROGRAMA QUE LO IMPLEMENTE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	16.04.01	CREAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA OCIOSA.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE TURISMO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE TURISMO	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE TURISMO	08.07.01	MEJORAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS PARA VALORAR EL USO Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE UNA PRÁCTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.03.03	CREAR INCENTIVOS AL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DESINCENTIVAR EL USO DEL AUTOMÓVIL.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.03.05	REVISAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CALIDAD DEL AIRE, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE AL ÍNDICE QUE DEFINE UNA CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE SE TRADUZCAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUYA PROGRESIVAMENTE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LAS POBLACIONES AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTROS).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.04.03	FORTALECER LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, ASÍ COMO LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA E INSTALACIONES DIVERSAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.05.01	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACITACIÓN EXISTENTE DE LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.06.01	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2014-2020, A FIN DE CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO Y A LA ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SISTEMA DE AGUAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.03	REALIZAR Y PUBLICAR ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.05	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA Y PROBLEMAS DE TANDEO Y CALIDAD DEL AGUA.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.07	EXPLORAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, DE INFRAESTRUCTURA Y USO EFICIENTE DEL AGUA PARA DOTAR A TODA LA POBLACIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA SUFICIENTE Y CONTINUA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SISTEMA DE AGUAS	06.03.08	REDUCIR DISPARIDADES DE COBERTURA, DOTACIÓN, CALIDAD Y FRECUENCIA DE AGUA POTABLE ENTRE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
SISTEMA DE AGUAS	06.04.01	FORTALECER INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS DE LA CIUDAD CON FALTA DE COBERTURA DE DRENAJE Y CON CONTAMINACIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.
SISTEMA DE AGUAS	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	10.01.02	ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	10.02.01	DISEÑAR Y OPERAR DIVERSOS APOYOS ESPECÍFICOS (COMO TÉCNICAS AGROECOLÓGICAS, APOYOS FINANCIEROS, CAPACITACIÓN) PARA PERSONAS PRODUCTORAS DE LAS RAZAS DE MAÍZ NATIVO, DEL SISTEMA MILPA Y LA AGROBIODIVERSIDAD ASOCIADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	11.03.02	PROMOVER UNA POLÍTICA QUE INCENTIVE EL USO DE BICICLETA ENTRE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.01.01	ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONGRUENTE, QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS EXISTENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE DERIVEN DE ÉSTOS Y QUE INCLUYA LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO RETOMANDO EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL MÁS ALTO PARA LOGRAR EL INCREMENTO EN LOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL, Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE INTERÉS AMBIENTAL.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.01.03	ACTUALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS, ÍNDICES, INVENTARIOS Y ANÁLISIS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEGETAL Y FORESTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	22.01.01	DIFUNDIR, PROMOVER Y SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	23.05.02	GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU ESPARCIMIENTO, JUGAR Y HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES. SE DEBERÁN CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.04	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAMENTE DISEÑADA PARA HACER USO DE LA INFORMACIÓN ARROJADA POR EL MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
PLANTA DE ASFALTO	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO TIENE A ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	01.06.01	PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUNTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EXISTE RESPECTO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES Y DE BANDA ANCHA E INTERNET.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	01.06.02	PROMOVER ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA, PREVIENDO EL ACCESO QUE LA POBLACIÓN TIENE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	05.03.02	MEDIR PERMANENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA ACADEMIA.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	07.01.01	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	12.01.02	IDENTIFICAR Y ARMONIZAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	13.10.02	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	16.05.02	AUMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO PARA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	24.09.04	DISEÑAR UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN A LAS Y LOS CUIDADORES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.02.04	PROMOVER QUE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL INCLUYA EL FINANCIAMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIONES CALLEJERAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA POBLACIONES CALLEJERAS.
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	29.04.02	ARMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EFECTO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS DE POBLACIONES CALLEJERAS EL ACCESO PLENO A DICHOS PROGRAMAS, TOMANDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE ACCESO QUE ENFRENTAN.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.04.02	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, DE LAS ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EJECUTAN LOS ENTE PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, COMO PARTE DEL PROGRAMA TRIANUAL.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	22.05.04	DISEÑAR UNA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, TRANSPARENTANDO LOS RESULTADOS Y HACIÉNDOLOS ACCESIBLES.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.02.01	CREAR EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LOCAL PARA REGISTRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DIFERENTES NECESIDADES DE APOYO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.03.01	IMPLEMENTAR UN CURSO EN LÍNEA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL NUEVO MODELO SOCIAL PARA SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD DIRIGIDO AL SECTOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.04.01	PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIATIVAS DE LEY QUE ARMONICEN EL MARCO JURÍDICO LOCAL CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.06.01	FORTALECER AL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SE ORIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.01.02	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.02.01	DISEÑAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS, PERSONAS JÓVENES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.07.02	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ACTORES SOCIALES, ESQUEMAS Y MECANISMO DE VINCULACIÓN LABORAL FORMAL DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	23.06.04	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES, CON EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE LES PERMITA CONTAR CON ELEMENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y LABORALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	30.01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS QUE GENEREN UN CAMBIO CULTURAL QUE EVITE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SISTEMÁTICAS QUE VIVE LA POBLACIÓN LGTBTTTL.
PROCURADURÍA SOCIAL	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
PROCURADURÍA SOCIAL	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
PROCURADURÍA SOCIAL	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.01.02	DESARROLLAR UNA RED DE CAPACITADORAS / CAPACITADORES EN EL INTERIOR DE CADA ENTE OBLIGADO (ES DECIR, COMPUESTA POR SUS PROPIAS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS), QUE ASEGURE MECANISMOS PARA UNA ADECUADA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01.07.01	EFFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO SOBRE LA RELEVANCIA Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU VIDA COTIDIANA.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	05.03.01	REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS MECANISMOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	17.06.03	ANALIZAR LA NECESIDAD Y, EN SU CASO, CREAR NUEVAS UNIDADES QUE FACILITEN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A LAS INSTANCIAS DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22.05.02	GARANTIZAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
PROCDMX, S.A. DE C.V.	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	17.06.02	FORTALECER LAS ACTITUDES Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS FACILITADORAS ENCARGADAS DE APLICAR LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PERMITA A LOS INTERVINIENTES IDENTIFICAR LAS BONDADES DE ESA SOLUCIÓN ALTERNATIVA.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES TENGAN PODER DE DECISIÓN.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.02	DISEÑAR UN MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, GRUPO ÉTNICO, TIPO DE DISCAPACIDAD, OCUPACIÓN, INGRESO SALARIAL, ENTRE OTROS, ENCAMINADOS AL DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	03.01.05	SISTEMATIZAR Y EVALUAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLECE EL OBJETIVO.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	24.07.02	CAPACITAR A OPERADORAS Y OPERADORES DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DEL SERVICIO A PERSONAS ADULTAS MAYORES.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	25.03.03	DISEÑAR UN ESQUEMA DE DIFUSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD EN LA POBLACIÓN PARA PROMOVER UN TRATO DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	11.03.01	CONSTRUIR Y ADAPTAR INFRAESTRUCTURA CICLISTA, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA EL RESGUARDO DE BICICLETAS EN LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
METROBÚS	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
METROBÚS	12.05.01	AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LAS APLICACIONES VIRTUALES EXISTENTES PARA QUE INTEGREN LA INFORMACIÓN Y LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
METROBÚS	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.01	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.01.04	CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	10.03.01	RENOVAR Y AMPLIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TREN LIGERO, TRANSPORTE A DIÉSEL, TRANSPORTE ELÉCTRICO).
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ADECUACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES, PARA QUE INCLUYAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE ELIMINEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPACIOS PROCLIVES A LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.04.01	LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	11.05.02	DISEÑAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, CON ÉNFASIS EN EL RESPETO A CICLISTAS Y PEATONES.
SISTEMA DE MOVILIDAD 1	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	01.04.03	DESAGREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA POR LOS ENTES IMPLEMENTADORES.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01.08.01	MONITOREAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN, ESPACIO FÍSICO Y BUEN DESEMPEÑO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	02.01.01	INSTALAR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDORAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	05.01.02	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.01.03	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y PERIODICIDAD DE LAS PUBLICACIONES EN MEDIOS POR LOS CUALES SE DIFUNDE LA OFERTA CULTURAL, ASEGURANDO LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	08.03.01	FORMALIZAR LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS CULTURALES QUE SE CONFORMAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FORTALECER SU DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.02.01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y RECUPERAR INFRAESTRUCTURA PEATONAL CUMPLIENDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTA TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN TACTO-VISUAL, SANITARIOS FAMILIARES, ZONAS DE ABORDAJE, ENTRE OTROS).
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.05.01	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FIN DE LOGRAR QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA Y CICLISTAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	11.05.03	INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	18.05.03	INFORMAR, TRANSPARENTAR Y PUBLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.01.01	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITADO SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA, USO RACIONAL DE LA FUERZA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.01.03	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.02.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR UNA NUEVA CULTURA DE CONFIANZA Y RESPETO RECÍPROCOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.03.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.04.01	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR LA CONFRONTACIÓN.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.01	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPACITADO SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA, USO RACIONAL DE LA FUERZA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.03	CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	19.04.01	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR LA CONFRONTACIÓN.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	20.02.04	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO JUDICIAL EN DERECHOS INDÍGENAS Y PERTINENCIA CULTURAL A FIN DE QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DEBIDO PROCESO A LAS PERSONAS INDÍGENAS Y ORIGINARIAS.
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
POLICÍA AUXILIAR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.01.02	ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA, CON PRESUPUESTO, PARA CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPARTIDORAS E IMPARTIDORES DE JUSTICIA, RESPECTO AL CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL, ORIENTADO A CONCIENTIZAR SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.01.03	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PÚBLICA PERMANENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE INCIDA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN EL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	02.03.02	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL CONTROL DE MULTITUDES", DE MARZO DE 2013, DANDO PRIORIDAD AL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	05.03.01	REFORMAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS MECANISMOS.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	16.06.02	AMPLIAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	10.04.02	MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS ETAPAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01.02.01	ARMONIZAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, MEDIANTE DIÁLOGOS ABIERTOS Y PLURALES CON LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01.05.01	LOS ENTES RESPONSABLES PROMOVERÁN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A LOS MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL LENGUAJE EN QUE SE PRESENTAN, ADECUÁNDOLOS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPLIQUEN SU USO Y CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05.01.04	CONTAR CON UNA LEY DE DERECHOS HUMANOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	06.03.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.02	ESTABLECER UN ESQUEMA DE SANCIONES PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS SUJETOS DE QUEJA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17.02.05	FORTALECER AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES GARANTES DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	18.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.01.03	DIFUNDIR INFORMACIÓN Y SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y EVENTOS.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.05.02	CAPACITAR CONTINUAMENTE A LAS PERSONAS MONITORAS EN ACCESIBILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	25.05.03	ADOPTAR PLANES DE ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA CADA DEPENDENCIA, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y NO SOLAMENTE LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	29.04.02	ARMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EFECTO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS DE POBLACIONES CALLEJERAS EL ACCESO PLENO A DICHS PROGRAMAS, TOMANDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE ACCESO QUE ENFRENTAN.
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02.04.05	GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA PARA REDUCIR EL USO INDEBIDO DE TIPOS PENALES POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS Y LOS JUECES.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.01	DISEÑAR UN ESQUEMA DE MONITOREO PÚBLICO DE LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.03	DISEÑAR FORMATOS DE QUEJA ACCESIBLES EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA, QUE PROTEJAN LA CONFIDENCIALIDAD Y ASEGURE QUE NO EXISTAN REPRESALIAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.02.04	ELABORAR LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DENUNCIEN SITUACIONES IRREGULARES O DE CORRUPCIÓN RELACIONADAS CON EL GOCE, EJERCICIO O REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17.06.03	ANALIZAR LA NECESIDAD Y, EN SU CASO, CREAR NUEVAS UNIDADES QUE FACILITEN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO A LAS INSTANCIAS DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22.01.02	PROMOVER Y FACILITAR LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23.01.02	ACTUALIZAR Y ARMONIZAR LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MALTRATO Y EXPLOTACIÓN FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA, TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS EXISTENTES Y EN SU CASO CREACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE NORMEN LA ACTUACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28.03.01	ARTICULAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL MODELO ESTRATÉGICO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS CON EL PROCESO JUDICIAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES ASÍ LO REQUIERAN.
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	19.01.04	CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	17.06.01	GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN RESPECTO A LAS VENTAJAS, BENEFICIOS Y ALCANCES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A EFECTO DE DESARROLLAR LA CULTURA DE UTILIZACIÓN DE DICHOS MECANISMOS.
DEUDA PÚBLICA	00.00.00	#N/A
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.02.02	ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS CONTENIDOS DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	03.05.02	FAVORECER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIOS O EXCLUYENTES.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	16.01.02	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESAMIENTO DE TRÁMITES EN APOYO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE HÁBITAT.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	17.03.01	GENERAR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	17.04.01	FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, EN PARTICULAR MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS LOCAL Y LA RENOVACIÓN Y REVISIÓN DE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS PROTOCOLOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
SECRETARÍA DE SALUD	03.04.02	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, DE LAS ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EJECUTAN LOS ENTE PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, COMO PARTE DEL PROGRAMA TRIANUAL.
SECRETARÍA DE SALUD	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
SECRETARÍA DE SALUD	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE SALUD	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SECRETARÍA DE SALUD	13.05.03	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DICHAS POBLACIONES.
SECRETARÍA DE SALUD	13.05.04	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO AL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, CON APOYO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
SECRETARÍA DE SALUD	13.08.01	GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODAS LAS MUJERES AL SERVICIO DE INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.
SECRETARÍA DE SALUD	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
SECRETARÍA DE SALUD	13.13.04	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA ATENDER OPORTUNA Y ADECUADAMENTE LAS EPIDEMIAS POR INFLUENZA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE SALUD	14.02.02	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS SERVICIOS DE ANTICONCEPCIÓN PRIORIZANDO A LAS PERSONAS JÓVENES Y SU DIFUSIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DENTRO DE LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN INSTITUTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CENTROS DE RECLUSIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE SALUD	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE SALUD	27.03.01	CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA ALIMENTACIÓN Y AL AGUA SEAN ACCESIBLES Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
SECRETARÍA DE SALUD	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
SECRETARÍA DE SALUD	29.08.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PAQUETE DE ACCIONES QUE, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES QUE VIVEN O SOBREVIVEN EN CALLE.
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	27.03.01	CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA ALIMENTACIÓN Y AL AGUA SEAN ACCESIBLES Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	13.06.01	FORTALECER LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA CON EXPERIENCIA EN EL TEMA EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS Y DISEÑO DE ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.04	PROMOVER QUE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL INCLUYA EL FINANCIAMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIONES CALLEJERAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA POBLACIONES CALLEJERAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.05	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CUYA FINALIDAD SEA REVISAR Y ADECUAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO EL IMPACTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ÉSTOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	29.02.06	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PAQUETE DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEFINIDAS POR CADA UNO DE LOS DERECHOS LLAVE (EDUCACIÓN, TRABAJO, SALUD, IGUALDAD).
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	23.07.01	GARANTIZAR LA GRATUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS PARA PERSONAS MENORES DE 17 AÑOS, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES TODA VEZ QUE SU CONDICIÓN DE MUJERES LAS MANTIENE EN CONTEXTO DE MAYOR DESVENTAJA Y DISCRIMINACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	07.05.02	ATENDER MÉDICA Y NUTRICIONALMENTE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR UNA ALIMENTACIÓN DEFICIENTE E INADECUADA A FIN DE CONTRARRESTAR SUS EFECTOS Y REDUCIR PROGRESIVAMENTE LOS ÍNDICES DE ESAS ENFERMEDADES.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.01.01	SOLICITAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA MEJORAR PROGRESIVAMENTE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD A FIN DE ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DIAGNÓSTICO ANUAL SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (MEDICAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PREVENCIÓN, MATERIALES MÉDICOS, EQUIPO).

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.03.01	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE OFREZCAN INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.03.02	ROBUSTECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.04.01	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PROPORCIONANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COBERTURA SUSTANCIAL DE LA POBLACIÓN; BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS (PERSONAL MÉDICO CAPACITADO, MEDICAMENTOS Y EQUIPO HOSPITALARIO ADECUADO).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.09.02	PROMOVER LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.09.04	INCREMENTAR EL NÚMERO DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.11.01	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y CAUSAS DE MORTALIDAD (ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, DIABETES MELLITUS, TUMORES MALIGNOS, ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES, ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y ACCIDENTES).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	13.11.02	REALIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	14.01.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN LOS RUBROS DE ANTICONCEPCIÓN, SALUD MATERNA, INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCLUYENDO EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	14.01.03	PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES DE SALUD Y ENTES PÚBLICOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS PERMANENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	23.08.01	PROMOVER EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES EN MEDIO AMBIENTE SANO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	24.02.02	DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UNA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA, DIRIGIDA A DIVULGAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PROMOVER LA DIGNIFICACIÓN DE SU VIDA, Y EL BUEN TRATO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	05.01.03	AMPLIAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOTÁNDOLAS DE INSTRUMENTOS ADECUADOS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.05.02	CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS INSPECTORES, DICTAMINADORES Y FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, EN ESPECIAL LAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DE CULTURA	08.01.01	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, QUE INCLUYAN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.05.01	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES O PROYECTOS CULTURALES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.06.01	IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.
SECRETARÍA DE CULTURA	08.09.01	DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES QUE QUIERAN DEDICARSE A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO OCUPACIÓN PRINCIPAL.
SECRETARÍA DE CULTURA	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	22.04.01	DISEÑAR AL MENOS UNA MEDIDA ESPECÍFICA Y UNA ACCIÓN AFIRMATIVA POR ENTE RESPONSABLE.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	08.01.04	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ACERCARLE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	08.04.02	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPACTEN EN LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES.
CONSEJO DE EVALUACIÓN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	01.03.01	ELABORAR Y APLICAR UN MODELO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SE FORTALEZCAN PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	04.01.02	INSTALAR LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL, CONTEMPLADA DENTRO DE LA LEY, DONDE PARTICIPEN ENTES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL PARA PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	13.10.02	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCIDA SOBRE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS AMBIENTES OBESIGÉNICOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	13.10.04	CONTRIBUIR A AUMENTAR EL TIEMPO QUE DESTINAN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA INFORMAR SOBRE SU IMPORTANCIA PARA LA SALUD.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.01.02	EVALUAR Y FORTALECER LA POLÍTICA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD Y PUEDAN OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ALTO VALOR AGREGADO, FOMENTANDO Y FACILITANDO SU ORIENTACIÓN A RAMOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS A GRANDES EMPRESAS, GOBIERNO, TURISMO Y AL SECTOR AGROECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.03.04	DISEÑAR UNA PROPUESTA DE PENSIONES PARA EL SECTOR INFORMAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.01	CREAR UN GRUPO DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.02	APLICAR LAS RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO PARA FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA LEY LABORAL Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.05.03	PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PENDIENTES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS CÁMARAS FEDERALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.06.02	MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.07.01	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTOEMPLEADAS QUE GANEN MENOS DE 5 SALARIOS MÍNIMOS O SU EQUIVALENTE Y QUE INCORPORE LA PROBLEMÁTICA INTEGRAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	15.12.03	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO A PERSONAS INMIGRANTES, CON DISCAPACIDAD Y DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL PARA FACILITAR OPCIONES DE EMPLEO Y AUTOEMPLO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	22.04.04	PROMOVER EL EJERCICIO Y PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJADORAS INFORMALES DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA VÍA PÚBLICA, DE TRABAJO NO REMUNERADO Y TRABAJADORAS SEXUALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	23.01.03	ACTUALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES ARMONIZADOS.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	01.01.01	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE CADA INSTANCIA PÚBLICA REALICE UNA ADECUADA GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	06.02.01	PROMOVER ESTUDIOS SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOBRE LA GESTIÓN PARA SU APROVECHAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.01.02	IDENTIFICAR Y ARMONIZAR LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.04.02	ELABORAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON MENSAJES SENCILLOS Y AMENOS SOBRE LAS DIVERSAS AMENAZAS Y FENÓMENOS CONCATENADOS, Y LOS SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.06.01	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS PARA MONITOREAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	12.06.02	EVALUAR MEDIANTE ENCUESTAS LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	29.02.03	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	19.03.01	CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	22.01.03	CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE GUARDERÍAS PARA DAR ACCESO A PADRES Y MADRES TRABAJADORAS, APLICANDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PADRES Y MADRES JEFAS DE FAMILIA, A PARTIR DE UN DIAGNOSTICO QUE PERMITA TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OPERACIÓN.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.03.01	IMPLEMENTAR MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	20.03.02	FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DISEÑADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS QUE EJERZAN Y PROMUEVAN SUS DERECHOS CULTURALES.
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	20.06.02	DESARROLLAR Y ESTABLECER PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, PARA UN TRABAJO DIGNO DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIORIZANDO A AQUELLOS EMPRENDIMIENTOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	01.09.01	CREAR PORTALES FOCALIZADOS CON BASE EN LA DEMANDA DE INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	03.01.04	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	05.01.01	CONSOLIDAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA PARA QUE SUS RESOLUCIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO SEAN VINCULANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	05.01.02	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	06.04.02	PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE RESCATE DE CUERPOS DE AGUA, ELABORANDO PLANES MAESTROS DE RESCATE INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE CUERPOS DE AGUA CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	08.01.02	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PARA RECOPIRAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA REALIDAD Y EL CONSUMO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESAGREGADO POR EDAD, SEXO, TIPO DE POBLACIÓN, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, GASTO DE LOS HOGARES EN BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS RUBROS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.02.02	FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INDÍGENAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.03.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR Y NO FORMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	09.05.02	ELABORAR PROPUESTA DE MODELO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10.06.03	DISEÑAR Y OPERAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTALES PERMANENTES QUE PROMUEVAN EN LA CIUDADANÍA UNA CONCIENCIA PARA GENERAR CAMBIOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS POBLACIONES MÁS AFECTADAS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTRAS).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12.03.01	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO UN CURSO POR AÑO ESCOLAR EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12.04.01	UTILIZAR LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA DE LA GEORREFERENCIA PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS Y LAS ZONAS DE RIESGO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	15.01.01	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE EL MODELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y ELABORE LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN ESTOS TEMAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.02.03	ASEGURAR EL USO DE LOS DATOS ARROJADOS POR EL MECANISMO ESTADÍSTICO Y DE INFORMÁTICA POR PARTE DE LOS ENTES RESPONSABLES EN EL DISEÑO DE ACCIONES Y PROGRAMAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22.05.04	DISEÑAR UNA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, TRANSPARENTANDO LOS RESULTADOS Y HACIÉNDOLOS ACCESIBLES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27.05.02	IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y LABORES DESARROLLADAS EN CADA CENTRO DE REINSERCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INTEGRE INDICADORES Y REVISIONES PERMANENTES PARA CONOCER EL IMPACTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE DICHAS ACCIONES.
INSTITUTO DEL DEPORTE	03.01.02	TRANSMITIR CONTENIDOS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DEL DEPORTE	03.04.01	INCLUIR EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
INSTITUTO DEL DEPORTE	12.01.01	MEJORAR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	03.01.01	ELABORAR PROGRAMAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE LA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	09.01.01	CONTINUAR LA OPERACIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, COMO LOS DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES, BECAS Y OTROS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	03.01.03	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y EL TRATO IGUALITARIO.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	03.02.01	REVISAR EL MARCO LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, PARA CONOCER EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	03.04.03	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FAVORECER EL ACCESO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN ALTAMENTE DISCRIMINADOS.

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	No.	ESTRATEGIA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	03.05.01	PROPICIAR LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	11.01.02	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	12.02.01	DESARROLLAR UN ÍNDICE DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, SOCIEDAD CIVIL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PREVENIR RIESGOS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	18.03.01	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y SENSIBILIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE OTORQUE UN TRATO DIGNO A TODAS LAS PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.02.05	CONSOLIDAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ENTES RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.02.07	ARTICULAR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA POLÍTICA SOCIAL COMPENSATORIA DIRIGIDA A MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y MUJERES CON VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.02	EVALUAR Y MEJORAR, EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MONITOREO DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SIRVA COMO UN INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.03	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE PRÁCTICAS SEXISTAS.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.03.04	FORTALECER Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN EL MODELO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	22.05.02	GARANTIZAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- **POR LA MESA DIRECTIVA.- DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, PRESIDENTE.- DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, SECRETARIA.- DIPUTADA ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO, SECRETARIA.-** (Firmas)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 apartado C, numeral 1, inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2° fracciones XVII y XVIII, 6°, 9° fracción I, 18 y 20 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LARISA ORTÍZ QUINTERO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ILEANA AUGUSTA VILLALOBOS ESTRADA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, JOSÉ LUIS BEATO GONZÁLEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARINA ROBLES GARCÍA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ALMUDENA OCEJO ROJO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE SALUD, OLIVA LÓPEZ ARELLANO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TURISMO, CARLOS MACKINLAY GROHMANN.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE CULTURA, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, JESÚS ORTA MARTÍNEZ.- FIRMA.**